



UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL

**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TRABAJO DE TITULACIÓN
PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA
CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (CTS) Y SU
EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR
COMERCIAL ESPECÍFICO G4641.21**

**TUTOR
Ing. Com. C.P.A. RICARDO D. SALCEDO LASCANO**

**AUTOR
ALDÁS TINOCO MITZY NAYELI**

GUAYAQUIL, ECUADOR

2025

REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGIA	
FICHA DE REGISTRO DE TESIS	
TITULO Y SUBTITULO: Contribución temporal de seguridad (CTS) y su efecto en la liquidez de las empresas del sector comercial específico g4641.21	
AUTOR/ES: Aldás Tinoco Mitzy Nayeli	TUTOR: Ing. Com. C.P.A Ricardo D. Salcedo Lascano, MT.
INSTITUCION: Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil	Grado obtenido: Licenciatura en contabilidad y auditoría.
FACULTAD: ADMINISTRACIÓN	CARRERA: CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
FECHA DE PUBLICACION: 2025	N. DE PAGS: 81
ÁREAS TEMÁTICAS: Educación Comercial y Administración	
PALABRAS CLAVE: Contribución presupuestaria, Liquidez, Estado financiero, Tributación.	
RESUMEN: Las contribuciones especiales a pesar de que son importantes para sobresalir de una crisis social y/o económica, puede afectar en la planificación financiera de las empresas, ya que son contribuciones que no están contempladas en los presupuestos anuales. Es por ello que la investigación se centra en examinar el efecto de la Contribución Temporal de Seguridad en la liquidez empresarial en 3 empresas del sector comercial G4641.21 que venden al por mayores prendas de vestir en Guayaquil en los periodos 2024-2025. La metodología que se aplicó es de un enfoque cuantitativo, un tipo de investigación descriptivo, en donde se escogió a tres empresas del sector y se analizó tanto la estructura financiera individual, como del sector en general. Los resultados del análisis financiero indican que las empresas cuentan con grandes márgenes de liquidez acorde a los ratios de prueba acida, circulante incluso en el capital de trabajo, por lo que el pago de la contribución no genera mayor impacto a las empresas. No obstante, cabe mencionar que los aportes a la CTS superan los miles de dólares, cantidad que se podría haber destinado a nuevas inversiones o proyectos. Es por ello que las empresas deben implementar estrategias financieras antes eventuales crisis en los siguientes campos: Optimización del Inventario, diversificación de fuentes de ingreso, acuerdos con proveedores y condiciones de pago, optimización del flujo de caja y control de costos, fortalecimiento de la relación con clientes.	
N. DE REGISTRO (en base de datos):	N. DE CLASIFICACION:
DIRECCIÓN URL (Web):	

ADJUNTO PDF:	SI ☒	NO ☐
CONTACTO CON AUTOR/ES: Aldás Tinoco Mitzy Nayeli	Teléfono:	E-mail: maldast@ulvr.edu.ec
CONTACTO EN LA INSTITUCION:	Mgtr. Betty Aguilar Echeverria Teléfono: 2596500 Ext. 201 E-mail: baquilare@ulvr.edu.ec Mgtr. Martha Hernández Armendáriz Teléfono: 2596500 Ext. 285 E-mail: mhernandeza@ulvr.edu.ec	

CERTIFICADO DE SIMILITUD

Aldás / Salcedo

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%	8%	2%	4%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	bibdigital.epn.edu.ec Fuente de Internet	1%
2	www.municipiomera.gob.ec Fuente de Internet	1%
3	Submitted to Universidad Catolica De Cuenca Trabajo del estudiante	<1%
4	www.metroecuador.com.ec Fuente de Internet	<1%
5	repositorio.ucss.edu.pe Fuente de Internet	<1%
6	ri.ues.edu.sv Fuente de Internet	<1%
7	es.enc.tfode.com Fuente de Internet	<1%
8	pudeleco.com Fuente de Internet	<1%
9	banguat.gob.gt Fuente de Internet	<1%

21	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
22	Submitted to Universidad Estatal Amazonica- Trabajo del estudiante	<1 %
23	kva.com.ec Fuente de Internet	<1 %
24	tiempodecrisis.org Fuente de Internet	<1 %
25	madrelibertad.com Fuente de Internet	<1 %
26	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.ulvr.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
28	www.downtoearthnw.com Fuente de Internet	<1 %
29	www.dspace.uce.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
30	www.studocu.com Fuente de Internet	<1 %
31	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
32	repositorio.uasb.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 20 words

Excluir bibliografía

Activo



Firmado electrónicamente por:
RICARDO DAVID
SALCEDO LASCANO

Ing. Com. C.P.A. Ricardo D. Salcedo Lascano, MT

C.C. 0918720798

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS PATRIMONIALES

El(Los) estudiante(s) egresado(s) **MITZY NAYELI ALDÁS TINOCO**, declara (mos) bajo juramento, que la autoría del presente Trabajo de Titulación, **CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (CTS) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL ESPECÍFICO G4641.21**, corresponde totalmente a el(los) suscrito(s) y me (nos) responsabilizo (amos) con los criterios y opiniones científicas que en el mismo se declaran, como producto de la investigación realizada.

De la misma forma, cedo (emos) los derechos patrimoniales y de titularidad a la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil, según lo establece la normativa vigente.

Autor(es)



ALDÁS TINOCO MITZY NAYELI

C.C.: 0953440047

CERTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN DEL DOCENTE TUTOR

En mi calidad de docente Tutor del Trabajo de Titulación **CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (CTS) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL ESPECÍFICO G4641.21**, designado(a) por el Consejo Directivo de la Facultad de ADMINISTRACIÓN de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil.

CERTIFICO:

Haber dirigido, revisado y aprobado en todas sus partes el Trabajo de Titulación, titulado: **CONTRIBUCIÓN TEMPORAL DE SEGURIDAD (CTS) Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL ESPECÍFICO G4641.21**, presentado por la estudiante **MITZY NAYELI ALDÁS TINOCO** como requisito previo, para optar al Título de Licenciada de Contabilidad y Auditoría, encontrándose apto para su sustentación.



Firmado electrónicamente por:
**RICARDO DAVID
SALCEDO LASCANO**

Ing. Com. C.P.A. Ricardo D. Salcedo Lascano, MT

C.C. 0918720798

AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por darme la fuerza, la salud y la perseverancia necesarias para culminar esta etapa tan importante en mi vida.

A mi familia, especialmente a mis padres, por ser mi motor y mi inspiración, por sus sacrificios, consejos y por brindarme su amor incondicional en todo momento. Sin su apoyo, este logro no habría sido posible.

A mi tutor, cuyo acompañamiento, paciencia y valiosas orientaciones fueron clave para el desarrollo de esta investigación. Gracias por compartir sus conocimientos y por guiarme en este proceso.

A mis profesores, quienes a lo largo de mi formación académica me brindaron herramientas esenciales para mi crecimiento profesional y personal.

A mis amigos y compañeros de estudio, quienes con su amistad, apoyo y motivación hicieron que este camino fuera más llevadero y enriquecedor.

Finalmente, agradezco a cada persona que, de una u otra manera, contribuyó a la realización de esta tesis. Este logro es también de ustedes.

DEDICATORIA

Con profundo amor y gratitud, dedico este trabajo a mi familia, quienes han sido mi fuente inagotable de apoyo y motivación. A mis padres, por su amor incondicional, por enseñarme el valor del esfuerzo y por estar siempre a mi lado en cada paso de este camino académico. A mis hermanos, y mis mascotas, por su compañía, su paciencia y por ser un pilar fundamental en mi vida

Dedico también esta tesis a mis amigos, quienes con su aliento y compañía hicieron que este proceso fuera más llevadero, y a cada persona que creyó en mí, brindándome palabras de ánimo cuando más lo necesité.

Finalmente, dedico este logro a mí misma, por no rendirme, por superar cada obstáculo con determinación y por demostrarme que, con esfuerzo y perseverancia, todo es posible.

RESUMEN

Las contribuciones especiales a pesar de que son importantes para sobresalir de una crisis social y/o económica, puede afectar en la planificación financiera de las empresas, ya que son contribuciones que no están contempladas en los presupuestos anuales. Es por ello que la investigación se centra en examinar el efecto de la Contribución Temporal de Seguridad en la liquidez empresarial en 3 empresas del sector comercial G4641.21 que venden al por mayor prendas de vestir en Guayaquil en los periodos 2024-2025. La metodología que se aplicó es de un enfoque cuantitativo, un tipo de investigación descriptivo, en donde se escogió a tres empresas del sector y se analizó tanto la estructura financiera individual, como del sector en general. Los resultados del análisis financiero indican que las empresas cuentan con grandes márgenes de liquidez acorde a los ratios de prueba acida, circulante incluso en el capital de trabajo, por lo que el pago de la contribución no genera mayor impacto a las empresas. No obstante, cabe mencionar que los aportes a la CTS superan los miles de dólares, cantidad que se podría haber destinado a nuevas inversiones o proyectos. Es por ello que las empresas deben implementar estrategias financieras antes eventuales crisis en los siguientes campos: Optimización del Inventario, diversificación de fuentes de ingreso, acuerdos con proveedores y condiciones de pago, optimización del flujo de caja y control de costos, fortalecimiento de la relación con clientes.

Palabras claves: Contribución presupuestaria, Liquidez, Estado financiero, Tributación.

ABSTRACT

Although special contributions are important to overcome a social and/or economic crisis, they can affect the financial planning of companies, since they are contributions that are not contemplated in annual budgets. This is why the research focuses on examining the effect of the Temporary Security Contribution on business liquidity in 3 companies of the commercial sector G4641.21 that sell wholesale clothing in Guayaquil in the periods 2024-2025. The methodology applied is a quantitative approach, a descriptive type of research, where three companies of the sector were chosen and both the individual financial structure and the sector in general were analyzed. The results of the financial analysis indicate that the companies have large liquidity margins according to the ratios of acid test, current assets and working capital, so that the payment of the contribution does not generate a major impact on the companies. However, it is worth mentioning that the CTS contributions exceed thousands of dollars, an amount that could have been allocated to new investments or projects. This is why companies should implement financial strategies before eventual crises in the following areas: inventory optimization, diversification of income sources, agreements with suppliers and payment terms, cash flow optimization and cost control, strengthening of customer relations.

Key words: Budget contribution, Liquidity, Financial status, Taxation..

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I ENFOQUE DE LA PROPUESTA	3
1.1. Tema	3
1.2. Planteamiento del Problema	3
1.3. Formulación	4
1.4. Objetivo general	4
1.5. Objetivos específicos	4
1.6. Idea que defender	4
1.7. Línea de investigación institucional	5
CAPÍTULO II MARCO REFERENCIAL	6
2.1. Antecedentes de la investigación	6
2.2. Bases Teóricas	12
2.2.1. Teorías Tributarias y Contribuciones Temporales	14
2.2.2. Teoría de la Planificación Financiera	14
2.3. Marco Conceptual	15
2.3.1. Sistema Tributario Ecuatoriano	15
2.3.2. Servicio de Rentas Internas	15
2.3.3. Tributos	16
2.3.3.1. Impuestos	16
2.3.3.2. Tasas	16
2.3.3.3. Contribuciones Temporales	16
2.3.3.3.1. Contribución especial temporal (CTS) en Ecuador	17
2.3.4. Declaración de Impuestos	18
2.3.5. Contribuyente de los tributos	18
2.3.6. Sujeto Activo en los tributos	18
2.3.7. Sujeto Pasivo en los tributos	19
2.3.8. Estados Financiero	19
2.3.8.1. Estado de Situación Financiera	19
2.3.8.1.1. Activos	20
2.3.8.1.2. Pasivos	20

2.3.8.1.3. Patrimonio	20
2.3.8.2. Estado de Resultado Integral.....	21
2.3.8.2.1. Ingresos	21
2.3.8.2.2. Costos	21
2.3.8.2.3. Gastos	22
2.3.8.2.4. Utilidad	22
2.3.9. Análisis Financiero.....	22
2.3.9.1. Análisis Horizontal	23
2.3.9.2. Análisis Vertical	23
2.3.9.3. Ratios Financieros	23
2.3.9.3.1. Ratios de Liquidez	23
2.3.9.3.2. Ratios Tributarios.....	24
2.3.10. Actividades económicas.....	25
2.4. Marco Legal	26
2.4.1. Constitución de la República del Ecuador.....	26
2.4.2. Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.....	27
2.4.2.1. Objeto.....	28
2.4.2.2. Sujeto pasivo	28
2.4.2.3. Sujeto activo	28
2.4.2.4. Tarifa de contribución.....	29
2.4.2.5. Base imponible	29
2.4.2.6. Plazos para la declaración y pago	29
2.4.2.7. No deducibilidad	29
2.4.2.8. Multa	29
2.4.3. Contribuciones Temporales de Seguridad, de Utilidades de los Bancos .	30
CAPÍTULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	31
3.1. Enfoque de la investigación	31
3.2. Alcance de la investigación.....	31
3.3. Técnicas e instrumentos de la investigación	31
3.4. Población y muestra	32

CAPÍTULO IV INFORME	33
4.1. Presentación y análisis de resultados	33
4.1.1. Empresa EDCASPORT S.A.....	33
4.1.2. MUNGIMSA S.A	39
4.1.3. LOVE-BY-SYS S.A	45
4.2. Análisis general del sector comercial específico G4641.21	51
4.3. Estrategias para mejorar o aumentar la liquidez en el sector comercial específico G4641.21.....	53
CONCLUSIONES	58
RECOMENDACIONES	60
Bibliografía.....	61

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Recaudación mensual de la contribución temporal de seguridad (CTS) año 2024	8
Tabla 2 Recaudación anual de la contribución temporal de seguridad (CTS) por provincia	9
Tabla 3 Estado de Situación Financiera Empresa EDCASPORT S.A. 2022-2023.	34
Tabla 4 Razones financieras de liquidez Empresa EDCASPORT S.A. 2022-2023.	36
Tabla 5 Estado de Resultado Integral Empresa EDCASPORT S.A. 2022.....	38
Tabla 6 Estado de Situación Financiera Empresa MUNGIMSA S.A. 2022-2023.....	40
Tabla 7 Razones financieras de liquidez Empresa MUNGIMSA S.A. 2022-2023.....	42
Tabla 8 Estado de Resultado Integral Empresa MUNGIMSA S.A. 2022.	44
Tabla 9 Estado de Situación Financiera Empresa LOVE-BY-SYS S.A. 2022-2023.	46
Tabla 10 Razones financieras de liquidez Empresa LOVE-BY-SYS S.A. 2022-2023... ..	48
Tabla 11 Estado de Resultado Integral Empresa LOVE-BY-SYS S.A. 2022.	50
Tabla 12 Empresas del sector G4641.21 que aportaron a la CTS.	51

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Normas de declaración y pago de la contribución temporal de seguridad (CTS).....	10
Figura 2 Normas de declaración y pago de la contribución temporal de seguridad (CTS).....	25
Figura 3 Estructura Financiera de la Empresa EDCASPORT S.A. 2022-2023.....	35
Figura 4 Estructura Financiera de la Empresa MUNGIMSA S.A. 2022-2023.....	41
Figura 5 Estructura Financiera de la Empresa LOVE-BY-SYS S.A. 2022-2023.....	47

INTRODUCCIÓN

La presente investigación tiene como objetivo principal examinar el efecto de la Contribución Temporal de Seguridad en la liquidez empresarial en 3 empresas del sector comercial G4641.21 que venden al por mayor prendas de vestir en Guayaquil en los periodos 2024-2025. A partir de este objetivo, se busca detallar estrategias que ayuden a las empresas dedicadas al negocio de la ropa a continuar operando durante crisis imprevistas.

Es un hecho que la liquidez en los actuales contextos es muy importante para los negocios, ya que es el dinero que podrá usarse en el momento y que cubrirán las deudas de la empresa, sobre todo aquellas que son el corto plazo, por lo que mantener una estructura financiera moderada es esencial para lograr esas metas empresariales.

Así mismo, la implementación de contribuciones especiales son aspectos que no están planificados ni para el estado, ni para las familias y empresas, haciendo que de una forma u otra exista un desajuste en las finanzas en general. Esta situación, aunque busca mejorar la estabilidad social y económica del país, también afecta a la liquidez de las empresas y familia, ya que son ellos los encargados de pagar estas contribuciones. Con base a lo mencionado anteriormente, la investigación está compuesta por cuatro capítulos:

El primer capítulo se detalla el enfoque de la investigación, en donde se deja en claro el tema y relacionándolo con la situación actual que vive el país como tal, así como la justificación del porqué se realiza el estudio. Así mismo, se plantea los objetivos que se pretenden alcanzar.

Con respecto al capítulo dos, se hace un estudio del marco teórico en que se basa la investigación. Aquí se detalla los conceptos y aspectos importantes con la liquidez y tributación, que son aspectos de suma importancia. Además, se describe las leyes entorno a la contribución y los artículos que la rigen.

Dentro del capítulo tres, se hace la descripción de la metodología de la investigación aplicada, tanto el enfoque como el alcance de la investigación, así como los instrumentos usados para la obtención de los datos, en específico los financieros. La selección de las empresas fue al azar, pero considerando los criterios que indica la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica

Por último, en el capítulo 4 se encuentra el informe de la investigación, en donde se detalla un análisis de tres empresas del sector, así como un análisis del sector general; además, se describe estrategias que deben implementar las empresas cuando exista crisis sociales o económicas.

CAPÍTULO I

ENFOQUE DE LA PROPUESTA

1.1. Tema

Contribución temporal de seguridad (CTS) y su efecto en la liquidez de empresas del sector comercial específico G4641.21

1.2. Planteamiento del Problema

Con la promulgación de la Ley Orgánica para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, mediante Registro Oficial Suplemento 516 del 12 de marzo de 2024, se requirió a las empresas pagar una Contribución Temporal para la Seguridad (CTS) antes del 31 de marzo de 2024 y 2025. La mencionada contribución temporal fue establecida con el fin de enfrentar el conflicto interno, y consideró como base imponible a las utilidades gravadas con el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022, base sobre la cual se aplica una tarifa del 3.25%.

Para ese año 2022, las empresas ecuatorianas generaron utilidades que alcanzaron los USD 6.355,95 millones, de ese monto USD 2,315 millones provino de las veinte grandes empresas que representa el 36% aproximadamente (Tapia, 2024). El problema objeto de estudio implica el efecto que genera la contribución en la liquidez de las empresas del sector comercial G4641.21 que comprenden aquellas compañías que venden prendas de vestir, al por mayor, incluidas ropas deportivas, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CIUU 4, establecida por el INEC (2024); considerando que esta contribución tiene un impacto financiero evidente en los empresarios, porque además no está sujeta a facilidades de pago y el porcentaje de la tarifa está sujeto al monto de la utilidad gravada con el impuesto a la renta de un período fiscal pasado.

1.3. Formulación del Problema

¿Cómo afecta la Contribución Temporal de Seguridad en la liquidez de las empresas del sector comercial específico G4641.21 que operan en Guayaquil en los periodos 2024-2025?

1.4. Objetivo General

Examinar el efecto de la Contribución Temporal de Seguridad en la liquidez empresarial en 3 empresas del sector comercial G4641.21 que venden al por mayor prendas de vestir en Guayaquil en los periodos 2024-2025.

1.5. Objetivos Específicos

- Identificar las teorías y estudios relacionados a la presente investigación para tener un panorama con respecto a las contribuciones especiales dentro la sociedad.
- Realizar un estudio sobre las empresas del sector comercial G4641.21 que venden al por mayor de prendas de vestir en Guayaquil para conocer su percepción con respecto a las contribuciones, así como la incidencia en la parte financiera de las mismas.
- Establecer estrategias financieras que pueden adoptar las empresas para afrontar eficazmente a la fluctuación de su liquidez por el impacto de la contribución temporal para enfrentar el Conflicto Armado Interno, la crisis social y económica.

1.6. Idea a defender

El presente estudio busca conocer el efecto que causa la Contribución Temporal de Seguridad en la liquidez de las empresas del sector comercial G4641.21 que venden al por mayor prendas de vestir en Guayaquil, en los periodos 2024-2025.

1.7. Línea de Investigación Institucional / Facultad

Línea de investigación de la Facultad: Contabilidad, finanzas, auditoría y tributación.

CAPÍTULO II

MARCO REFERENCIAL

2.1. Antecedentes de la investigación

Las contribuciones son aportes que buscan solucionar una necesidad elemental dentro de la sociedad, logrando que la convivencia sea más pacífica. Estos aportes no son algo de ahora, y a lo largo del tiempo han ido cambiando las formas en cómo tanto empresas y familias puedan pagar estas contribuciones. Así mismo, cabe mencionar que estas contribuciones generalmente son temporales y tienen relación con la parte fiscal del país, además que estas nacen a raíz de una situación que no estaba planificado para los gobernantes.

De acuerdo con Miño y García (2024) afirman que la recaudación fiscal es un aspecto importante para las finanzas públicas de un país, puesto que, se obtienen los recursos que van a financiar diferentes situaciones como salud, infraestructura, seguridad, bienestar de la ciudadanía, entre otros.

Hoy en día, los tributos son recaudados por tres vías: impuestos, tasas y contribuciones. El dinero es el recurso con que se pagan estos tributos y que generalmente son cargados a los ciudadanos y/o empresas dependiendo de la situación. Con respecto a las contribuciones especiales, a nivel internacional, se han revelado efectos en términos de liquidez empresarial. En Argentina, por ejemplo, el impuesto a las grandes fortunas de 2020 provocó una baja en la liquidez de empresas medianas y grandes, afectando su capacidad de inversión y operativa (Martínez y González, 2021). Este estudio proporciona una referencia importante para entender cómo la CTS puede afectar a las empresas ecuatorianas del sector G4641.21.

Las contribuciones temporales no son un fenómeno nuevo en Ecuador ni en el mundo. A lo largo de los años, varios países han implementado impuestos extraordinarios en respuesta a situaciones de emergencia, como crisis económicas o desastres

naturales. En el caso ecuatoriano, la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno y la Crisis Social y Económica de 2024 introdujo la CTS como una medida temporal para aumentar los ingresos fiscales, con el fin de financiar los esfuerzos de seguridad y recuperación económica. Anteriormente, Ecuador ya había implementado contribuciones similares, como la Contribución Especial por la Emergencia Sanitaria de la COVID-19 en 2020, que buscaba aliviar las presiones fiscales causadas por la pandemia (Martínez y González, 2021).

De acuerdo con Forbes (2024) indica que el Servicio de Rentas Internas recaudó un total de USD\$ 10.281 millones durante el primer semestre del año, que, comparado con el mismo periodo del 2023, hubo un aumento importante del 7 %. Se destaca a la recaudación temporal de seguridad, el cual para esa fecha ascendió a USD\$ 332 millones.

Así mismo, el país obtuvo una recaudación récord de impuestos en el 2024, superando la meta propuesta por el SRI que era USD\$ 20.000 millones de dólares. Un aporte importante para la entidad fue las contribuciones temporales, que pagaron empresas, bancos y cooperativas y que fueron creadas en la Ley para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, dejaron ingresos adicionales por USD 516 millones al Estado en 2024 (Primicias, 2025).

Tabla 1

Recaudación mensual de la contribución temporal de seguridad (CTS) año 2024

Mes	Contribución USD\$
Enero	\$ -
Febrero	\$ -
Marzo	\$ 223.658,12
Abril	\$ 104.485,24
Mayo	\$ 2.292,92
Junio	\$ 960,21
Julio	\$ 523,90
Agosto	\$ 166,52
Septiembre	\$ 277,24
Octubre	\$ 237,29
Noviembre	\$ 186,60
Diciembre	\$ 210,94
Total	\$ 332.998,98

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2025)

Elaborado por: Aldas (2025)

De acuerdo con la Tabla 1, se puede apreciar que el aporte por parte de las empresas ha ido de más a menos, teniendo la mayor concentración de recaudación entre los meses de marzo y abril. A pesar de que estos fueron los meses con mayor complejidad en temas económicos y sociales del país, cabe mencionar que marzo era el mes en donde se tenía que declarar esta contribución.

Tabla 2

Recaudación anual de la contribución temporal de seguridad (CTS) por provincia

Provincia	Total Recaudación
Azuay	US\$ 13.035.317,44
Bolivar	US\$ 11.265,69
Cañar	US\$ 555.405,52
Carchi	US\$ 102.495,20
Chimborazo	US\$ 946.785,53
Cotopaxi	US\$ 2.933.808,66
El Oro	US\$ 6.497.053,24
Esmeraldas	US\$ 307.383,91
Galapagos	US\$ 685.100,33
Guayas	US\$ 117.713.178,44
Imbabura	US\$ 1.784.636,19
Loja	US\$ 763.448,82
Los Rios	US\$ 1.280.487,23
Manabi	US\$ 5.564.588,63
Morona Santiago	US\$ 439.715,88
Napo	US\$ 210.357,73
Orellana	US\$ 1.534.664,46
Pastaza	US\$ 37.097,90
Pichincha	US\$ 155.582.921,21
Santa Elena	US\$ 945.622,85
Santo Domingo de los Tsachilas	US\$ 991.381,82
Sucumbios	US\$ 251.883,88
Tungurahua	US\$ 3.327.400,02
Zamora Chinchipe	US\$ 17.496.979,17

Fuente: Servicio de Rentas Internas (2025)

Elaborado por: Aldas (2025)

Por su parte, a nivel de provincias, Guayas fue la que más declaro con respecto a la CTS, con más de 117 millones de dólares, mientras que Pichincha los hizo con más de 155 millones de dólares. Esto evidencia que las empresas se concentran en gran cantidad en estas provincias, consideradas como las capitales económicas del Ecuador.

La contribución a nivel provincial es un indicador que refleja el aporte de la actividad económica genera dentro del territorio, y que sea la necesaria para hacer frente a las necesidades de la sociedad. Por lo que, la distribución de estos recursos debe hacerse de forma equitativa y objetiva, bajo criterios que sean los adecuados para la correcta administración fiscal. Para el pago de la contribución se tiene que tomar las siguientes consideraciones de acuerdo con PwC Asesores Empresariales (2024):

Figura 1
Normas de declaración y pago de la contribución temporal de seguridad (CTS)

Sujetos obligados.
•Todas las sociedades residentes fiscales en el Ecuador, así como los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras en el Ecuador; que hayan generado ingresos gravados durante el ejercicio fiscal 2022 y que producto de estos hayan obtenido utilidad gravada.
Declaración y pago
•Se deberá calcular la tarifa del 3,25% en los ejercicios fiscales 2024 y 2025, sobre el valor reportado como utilidad gravada; esto es, un valor no menor al monto del casillero 836 – Utilidad gravable del Form. 101 correspondiente al ejercicio 2022, o al valor determinado como utilidad gravada del respectivo ejercicio por el sujeto activo, según corresponda.
Formulario
•La declaración se efectuará mediante el “Formulario 124 - Formulario de Declaración y Pago para Contribuciones Temporales por el Conflicto Armado Interno (2024 - 2025) y Contribución Única y Temporal (2021 - 2022 - 2023)
Plazo
•Hasta el 31 de marzo de 2024 y 2025.

Fuente: PwC Asesores Empresariales (2024)
Elaborado por: Aldas (2025)

En caso de cancelación de una sociedad antes de las fechas de vencimiento para el pago de esta contribución, se deberá presentar y pagar la Contribución de manera anticipada;

Las sociedades canceladas legalmente hasta la entrada en vigor de la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, no están obligadas a declarar y pagar esta Contribución; y, La Administración Tributaria podrá iniciar el procedimiento de ejecución coactiva para el cobro de los valores adeudados por esta Contribución. (PwC Asesores Empresariales, 2024, p. 1).

Otros aspectos a considerar es que se excluyen a las micro, pequeñas empresas, Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito (Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, 2024, Art. 3). En el caso de las micro y pequeñas empresas, éstas son consideradas de las siguientes formas:

- a. Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;
- b. Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. (Reglamento de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, 2024, Art. 200, p. 112).

Con respecto al sector comercial G4641.21 ha sido especialmente afectado por la CTS, ya que muchas empresas dentro de este sector se encuentran en una posición financiera vulnerable debido a la caída del consumo interno y los cambios en las cadenas de suministro provocados por la crisis económica y social. La CTS, que impone una tarifa del 3.25% sobre las utilidades gravadas del 2022, representa una carga adicional significativa para las empresas de este sector, las cuales no habían previsto esta contribución en sus proyecciones financieras (Superintendencia de Compañías, 2024).

Así mismo, se han documentado casos de empresas que han experimentado problemas significativos debido a la CTS. Un ejemplo es el caso de una empresa

mayorista de prendas de vestir en Guayaquil, que ha tenido que recurrir a financiamiento externo para cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que ha resultado en un aumento de sus costos financieros y una reducción en su capacidad operativa (Superintendencia de Compañías, 2024).

Es importante mencionar que antes han existido contribuciones especiales en Ecuador, como la propuesta a causa del terremoto del 2016, en donde por medio de la Ley de Contribución Solidaria que tenía como objetivo ayudar a los ciudadanos de Manabí y Esmeraldas, se subió dos puntos porcentuales al IVA, pasando de 12% al 14% durante un año. Además, una contribución del 0.90% por una sola vez en el patrimonio de las personas naturales que superen el millón de dólares de su patrimonio; y en el caso de las empresas, el 3% sobre las utilidades generadas en el año 2015 (Presidencia de la República del Ecuador, 2016).

2.2. Bases Teóricas

Las contribuciones son aportes que buscan solucionar una necesidad elemental dentro de la sociedad, logrando que la convivencia sea más pacífica. Estos aportes no son algo de ahora, y a lo largo del tiempo han ido cambiando las formas en cómo tanto empresas y familias puedan pagar estas contribuciones. Así mismo, cabe mencionar que estas contribuciones generalmente son temporales y tienen relación con la parte fiscal del país, además que estas nacen a raíz de una situación que no estaba planificado para los gobernantes.

De acuerdo con Miño y García (2024) afirman que la recaudación fiscal es un aspecto importante para las finanzas públicas de un país, puesto que, se obtienen los recursos que van a financiar diferentes situaciones como salud, infraestructura, seguridad, bienestar de la ciudadanía, entre otros.

No se puede hablar de contribuciones sin hablar de impuestos. Para National Geographic (2024) indica que, durante los años, muchas civilizaciones han sido participe

en el cobro de impuestos; estos iban desde el uso de granos hasta pelotas de goma, en donde los gobiernos de turno buscaban los medios para recaudar. A continuación, se presenta una breve cronología con respecto al cobro de impuesto en la humanidad:

Los primeros impuestos. Los impuestos existen desde tiempos tan antiguos que incluso preceden a la aparición de las monedas metálicas. Estos tributos podían aplicarse sobre casi cualquier aspecto y se permitía el pago en una amplia variedad de bienes. En la antigua Mesopotamia, los pagos eran muy peculiares, por ejemplo, el tributo por enterrar a un difunto en una tumba incluía siete barriles de cerveza, 420 panes, dos celemines de cebada, un manto de lana, una cabra y una cama, probablemente para el difunto. En estos casos, los pagos de tributos eran por medio de bienes u objetos.

La preparación de impuestos de los faraones. La antigua Egipto es considerado como una de las primeras civilizaciones en contar con una organizada recaudación fiscal, el cual se desarrolló en el año 3000 A.C. La metodología de recaudación era denominada Shemsu Hor, en la cual los gobernantes iban por el pueblo evaluando las posesiones de la gente y posterior a ello se hacía la recaudación. Esto hizo que se hicieran grandes proyectos como la pirámide de Guiza.

La amnistía fiscal en la antigua India. El Imperio Mauryan realizaba un concurso anual con el objetivo de que los ciudadanos den ideas sobre cómo solucionar problemas relacionados a la administración. El ganador quedaba exento del pago de tributos de por vida. Sin embargo, el método era cuestionado, ya que, no todos iban a tener los incentivos debido a que se resolvía un problema a la vez.

Los impuestos de los aztecas. El imperio azteca tuvo su apogeo en los impuestos en los siglos XV y XVI, convirtiéndose es un imperio poderoso y rico. Su sistema de recaudación era complejo, en donde planteaban diferentes artículos de pago acorde a los niveles de gobiernos existentes. Cabe mencionar que todos los impuestos iban al órgano central del gobierno azteca, en donde se lleva un control organizado de quién había pagado y quién no.

2.2.1. Teorías Tributarias y Contribuciones Temporales

Desde una perspectiva económica y fiscal, las contribuciones temporales como la CTS pueden ser entendidas a través de diversas teorías tributarias. Una de las más influyentes es la teoría del ciclo económico de impuestos, propuesta por autores como Modigliani y Miller (1958), quienes sostienen que los impuestos afectan el costo de capital de las empresas y, por ende, su capacidad para invertir y crecer. Sin embargo, en un contexto de crisis, los impuestos extraordinarios pueden ser justificados como una medida necesaria para mantener la estabilidad fiscal y financiar gastos imprevistos.

Bernanke y Gertler (1989) desarrollaron la teoría del ciclo financiero, en la que argumentan que las crisis de liquidez pueden generar un efecto en cadena que afecta la solvencia y el rendimiento de las empresas. Este marco teórico es particularmente relevante para analizar el impacto de la CTS, ya que muchas empresas del sector G4641.21 se enfrentan a problemas de liquidez derivados de la contribución, lo que a su vez afecta su capacidad para financiar operaciones diarias.

2.2.2. Teoría de la Planificación Financiera

Autores contemporáneos como Ross, Westerfield y Jaffe (2019) abordan el concepto de planificación financiera como una herramienta esencial para mitigar los efectos de impuestos extraordinarios. Argumentan que una planificación adecuada debe prever la posibilidad de crisis fiscales y adaptarse rápidamente a cambios en el entorno tributario. Higgins (2018) amplía esta idea al señalar que la falta de previsión financiera puede aumentar el riesgo de iliquidez en tiempos de incertidumbre, un problema que enfrentan muchas empresas afectadas por la CTS.

2.3. Marco Conceptual

2.3.1. Sistema Tributario Ecuatoriano

De acuerdo con Macías et al. (2019) afirma que el sistema tributario es un compilado de normas, leyes, procedimientos, y demás elementos que rigen en un país sobre temas fiscales. Toda la recaudación que se haga por medio de este tiene como único objetivo destinarlo a diferentes proyectos de carácter público, a fin de que la sociedad pueda gozar de los mismos.

Un buen sistema tributario facilita al estado la obtención de ingresos importantes para ser utilizados durante cada periodo fiscal y así lograr una estabilidad fiscal, y el buen vivir entre los ciudadanos. Así mismo, es necesario enfocar la recaudación de tributos acorde a la situación actual del país, respetando los principios de legalidad, generalidad, igualdad, proporcionalidad, irretroactividad, equidad, transparencia, suficiencia recaudatoria y neutralidad, los cuales están detallados tanto en la Constitución de la República del Ecuador, así como en el código tributario.

2.3.2. Servicio de Rentas Internas

Conocido como el SRI, el Servicio de Rentas Internas es la institución que se encarga de gestionar la política tributaria, asegurando la recaudación destinada al fomento de la cohesión social (Servicio de Rentas Internas, 2025). La institución es la responsable de que todos, sin excepción, cancelen los tributos cuando suceda el hecho imponible.

Dentro de los tributos que tiene que recaudar el SRI se encuentran los impuestos que en su mayoría es pagado por la ciudadanía y empresas de forma directa o indirecta; las tasas; y, las contribuciones especiales.

2.3.3. Tributos

En el apartado económico, de acuerdo con BBVA (2024) los tributos son aquellas aportaciones que realiza tanto personas como empresas y que están destinados al Estado con la finalidad de que este lo distribuya de forma igualitaria y equitativa hacia diferentes necesidades que existan en el país.

2.3.3.1. Impuestos

Los impuestos son aquellos tributos que son pagados tanto por empresas como por la ciudadanía en general. Estos impuestos buscan beneficiar el buen vivir del país, ya sea en el ámbito social, salud, educación, seguridad, entre otros (BBVA, 2024).

Existen impuestos que ya están fijados, sin embargo, estos pueden ser modificados a raíz de alguna situación que demanda el apoyo de empresas y personas. Estas modificaciones en los impuestos pueden ocasionar un disgusto, ya que, no están dentro de la planificación empresarial o personal, lo que afecta al dinero de los involucrados.

2.3.3.2. Tasas

Las tasas son tributos que pagan los ciudadanos por el uso de servicios públicos. Estas tasas pueden provenir de forma estatal como municipal, dependiendo de quien esté brindando el servicio.

2.3.3.3. Contribuciones Temporales

Las contribuciones especiales son tributos cuyo hecho imponible consiste en la obtención por el obligado tributario de un beneficio o aumento de valor de sus bienes como consecuencia de la realización de obras públicas o servicios públicos. En este tributo siempre media actividad pública que produce un beneficio para el obligado al pago. Este beneficio es lo que gravan. (INEAF Business School, 2024).

2.3.3.3.1. Contribución especial temporal (CTS) en Ecuador

La presente ley nace con el objetivo de obtener recursos para hacer frente a la situación social, económica y de seguridad en el país. A inicios del año 2024, Ecuador venía atravesando una crisis que se fue asentando, y, por tanto, era necesario implementar medidas con el objetivo de que la situación fiscal se mejore. Es por ello que la esta ley se enfoca en recaudar una contribución especial por dos años, para que los recursos fortalezcan el sistema económico del país y posteriormente, asegurar que los ciudadanos vivan de forma más segura.

Se proyecta que la CTS generará aproximadamente 500 millones de dólares en ingresos fiscales para el gobierno ecuatoriano en 2024 y 2025. Sin embargo, esta recaudación podría tener efectos negativos en la inversión empresarial y el crecimiento económico, ya que las empresas afectadas podrían enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras y mantener sus operaciones (Ministerio de Finanzas, 2024).

El impacto de la CTS en el sector comercial G4641.21 ha sido severo, con más del 40% de las empresas medianas reportando problemas de liquidez desde la implementación de la contribución. Esto ha resultado en retrasos en el pago a proveedores y empleados, así como en una disminución de la capacidad operativa de las empresas (Superintendencia de Compañías, 2024).

El sector comercial G4641.21, que incluye a empresas mayoristas de prendas de vestir y artículos deportivos, ha sido uno de los más afectados por la CTS debido a la naturaleza cíclica de su flujo de caja y a la baja rentabilidad experimentada en 2023. Las empresas dentro de este sector ya enfrentaban problemas de liquidez debido a la disminución del consumo y las interrupciones en la cadena de suministro. La imposición de la CTS ha generado una carga adicional que ha reducido aún más su capacidad para financiar operaciones esenciales y cumplir con sus obligaciones financieras (Superintendencia de Compañías, 2024).

2.3.4. Declaración de Impuestos

Son el o los informes que tiene que presentar una persona natural o jurídica ante el Servicio de Rentas Internas. Dentro de tales declaraciones se detallan los ingresos, gastos, retenciones y demás valores que el contribuyente haya efectuado durante un periodo determinado (Contifico, 2021).

Estas declaraciones tienen fecha de presentación, por lo que es muy importante que las personas tanto naturales como jurídicas contemplen los tiempos a fin de evitar multas por retraso. Así mismo, el contenido de la declaración debe ser verídico, puesto que existen sanciones en caso de presentar información que no esté acorde al desarrollo fiscal del contribuyente.

2.3.5. Contribuyente de los tributos

Es la persona natural o jurídica que realiza operaciones económicas dentro del país y que puede o no estar obligado a llevar contabilidad. El contribuyente está obligado de presentar ante las entidades competentes toda la información relacionada a su negocio, con el objetivo de que la actividad económica sea lícita y así operar con normalidad en el mercado.

2.3.6. Sujeto Activo en los tributos

Se define como sujeto activo como la entidad encargada de recaudar los tributos de las personas o entidades. Para efectos del caso, el sujeto activo es el Estado y la recaudación lo hace por medio del Servicio de Rentas Interna (SRI).

2.3.7. Sujeto Pasivo en los tributos

Se define al sujeto pasivo como la persona natural o jurídica a quién se le impone los tributos o las obligaciones del mismo. Este sujeto puede estar en calidad de contribuyente como responsable sea el caso.

2.3.8. Estados Financiero

De acuerdo con Elizalde (2019) los estados financieros demuestran cómo está una empresa por medio de las transacciones u operaciones que realiza la entidad durante un periodo determinado. Para ser más específicos, la información es obtenida de los libros contables para posteriormente identificar la estructura a nivel de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos de la empresa.

La realización de los estados financieros es primordial para los administradores o gerentes de la empresa, puesto que de ahí se toman decisiones con la finalidad de mantener o mejorar indicadores que ayuden a la entidad a continuar con una salud financiera estable. Así mismo, estos estados pueden ser comparables entre cuentas como en periodos, y con ello medir o evaluar la empresa a nivel de liquidez, rentabilidad, apalancamiento, entre otros, según la necesidad empresarial.

2.3.8.1. Estado de Situación Financiera

Conocido también como balance general, el estado de situación financiera muestra cómo la empresa está estructurada en cuanto a sus activos, pasivos y patrimonio. Según la Academia de Contabilidad Financiera (2014) afirma que el balance general desde la perspectiva financiera, evidencia la igualdad que existe entre la suma de todos los activos de la empresa y la suma de todos los pasivos conjunto al patrimonio.

El estado de situación financiera es relevante dentro de las finanzas corporativas, dado que, muestra en un periodo en específico cómo se encuentra la empresa y que

medidas se pueden implementar como por ejemplo reducción de la cartera vencida, disminución de las obligaciones contraídas, aumento del dinero en efectivo, entre otros elementos que componen este estado.

2.3.8.1.1. *Activos*

Son todos los recursos económicos, bienes tangibles e intangibles, derechos, entre otros que posee la empresa, y que son usados con el objetivo de generar beneficios en términos económicos durante el futuro. Una eficiente administración de los activos, hará que la empresa pueda desarrollarse de forma idónea, ya que estos son controlables por los administradores, y, por tanto, se debe sacar el mejor provecho de estos.

2.3.8.1.2. *Pasivos*

Los pasivos son todas las obligaciones y deudas pendientes que mantiene la empresa son terceras personas, tales como proveedores, trabajadores, instituciones bancarias, y demás. Cabe recalcar que de una forma u otra los pasivos son quienes financian a los activos, por lo que es necesario que exista un porcentaje de financiación moderado, con el objetivo de que no todos los activos provengan de los pasivos, sino también del patrimonio.

2.3.8.1.3. *Patrimonio*

El patrimonio son los recursos netos que posee la empresa o persona una vez que a los activos se haya deducido los pasivos. La importancia de que exista un mayor financiamiento por vía patrimonio, es que al final del periodo fiscal quede un gran porcentaje en términos económicos para la empresa.

2.3.8.2. Estado de Resultado Integral

También llamado estado de pérdidas y ganancias, el estado de resultado integral refleja los ingresos, costos y gastos de la empresa, con el objetivo de identificar la rentabilidad del negocio. Para Guadalupe y Solórzano (2019) afirman que los ingresos se dan cuando se evidencia un incremento económico hacia el futuro y que están ligados en el aumento de los activos y la disminución de los pasivos; en cambio, los gastos tienen incidencia en la disminución de los activos y el aumento de los pasivos.

La importancia del análisis del estado resultado integral radica en mejorar la rentabilidad de la empresa, por medio del aumento de los ingresos y una correcta optimización de los costos y gastos. Entre los aspectos que se pueden considerar para incrementar la rentabilidad se puede hacer un aumento en el precio de venta, costear mejores materiales, pero manteniendo la calidad del bien o servicio, reducir gastos operativos, entre otros. Esto ayuda a la entidad a obtener con mejores márgenes de ganancias que le permita reinvertir en otros proyectos empresariales.

2.3.8.2.1. Ingresos

Los ingresos son aquellos procedentes de las ventas que realice la empresa. Estos ingresos están determinados por una n cantidad de productos o servicios vendidos y un precio de venta fijo y/o variable. Los ingresos son la fuente principal para que un negocio pueda operar de forma correcta, ya que, al no haber ingresos, no se puede cubrir los costos y gastos, y mucho menos hacer inversiones o actividades que puedan expandir el negocio.

2.3.8.2.2. Costos

Los costos son aquellos valores que incurre la empresa ya sea en la adquisición de un producto que posteriormente será vendido, o en la obtención de materias primas para la producción de un producto o servicio. Estos costos son de carácter variable ya

que dependerá de la cantidad de bienes o servicios que la empresa requiera hacer durante el mes o un periodo en específico. Así mismo, son valores retornables, ya que se recupera a través de las ventas.

2.3.8.2.3. Gastos

Los gastos son rubros fijos que mantienen la operatividad del negocio y que la empresa debe pagar. Entre los gastos más significativos están los sueldos y salarios, servicios básicos, publicidad, arrendamiento, entre otros. Los gastos no son valores retornables como tal, por lo que es importante que exista una política adecuada de gastos dentro de la organización.

2.3.8.2.4. Utilidad

Es la ganancia que obtiene la empresa una vez se haya deducido los costos y gastos de las ventas, así como los impuestos involucrados. Una utilidad positiva permite que la empresa pueda reinvertir ese dinero en nuevos proyectos o inversiones, y en otros casos, pagarles a los accionistas por medio de dividendos. Una utilidad negativa requiere que la empresa haga un ajuste tanto en los ingresos como en los costos y gastos, y para ello, es importante un análisis financiero que permita determinar de mejor manera que rubros se puede reducir, aumentar o descartar de ser el caso.

2.3.9. Análisis Financiero

El análisis financiero de una empresa es el estudio de la información contable de la misma con el fin de obtener un diagnóstico sobre su situación actual y una previsión sobre cuál será su progresión en el futuro. A grandes rasgos, el análisis financiero proporciona información sobre la rentabilidad de la compañía, su liquidez y su solvencia. (UNIR, 2021).

2.3.9.1. Análisis Horizontal

De acuerdo con UNIR (2021) afirma que el análisis horizontal se estudian los estados contables de más de un periodo para ver cuál es la evolución de la sociedad a lo largo del tiempo. Este análisis radica su importancia en comparar como una cuenta ha ido desarrollándose durante periodos y así mantener un control sea el caso.

2.3.9.2. Análisis Vertical

Según UNIR (2021) indica que el análisis vertical se tienen en cuenta los estados financieros de un solo periodo. En este caso, el análisis se basa en los pesos de las cuentas en cada uno de los grupos contables. Para el estado de situación financiera la base son el total de activos, mientras que para el estado de resultado integral la base son las ventas.

2.3.9.3. Ratios Financieros

Un ratio financiero es la relación matemática entre dos variables financieras que proporciona información sobre la situación y el rendimiento de una organización. Estos ratios financieros se utilizan, principalmente, para analizar un balance de situación, ya que ofrecen una visión clara y cuantitativa de diversos aspectos financieros de una empresa. (Santander, 2024).

2.3.9.3.1. Ratios de Liquidez

De acuerdo con Santander (2024) afirma que los ratios de liquidez son ratios financieros sirven para medir la solvencia que tiene una empresa, es decir, si tiene la capacidad de pagar sus deudas cuando vengán a corto plazo. La liquidez es un concepto financiero que hace referencia a la capacidad que tiene un activo para ser convertido en dinero efectivo sin perder valor. Cuando se aplica a una familia o a una empresa, engloba

el conjunto de activos, incluyendo el dinero en efectivo, de que disponen para hacer frente a sus gastos y deudas a más corto plazo. (BBVA, 2024).

La liquidez es un aspecto que debe estar presente de forma constante en una empresa, en donde cuente con los recursos necesarios para hacer frente a sus obligaciones. Para ello, los activos deben tener una convertibilidad en efectivo eficiente y así mismo, mantener niveles adecuados de deuda, con el objetivo de que los activos cubran tales deudas.

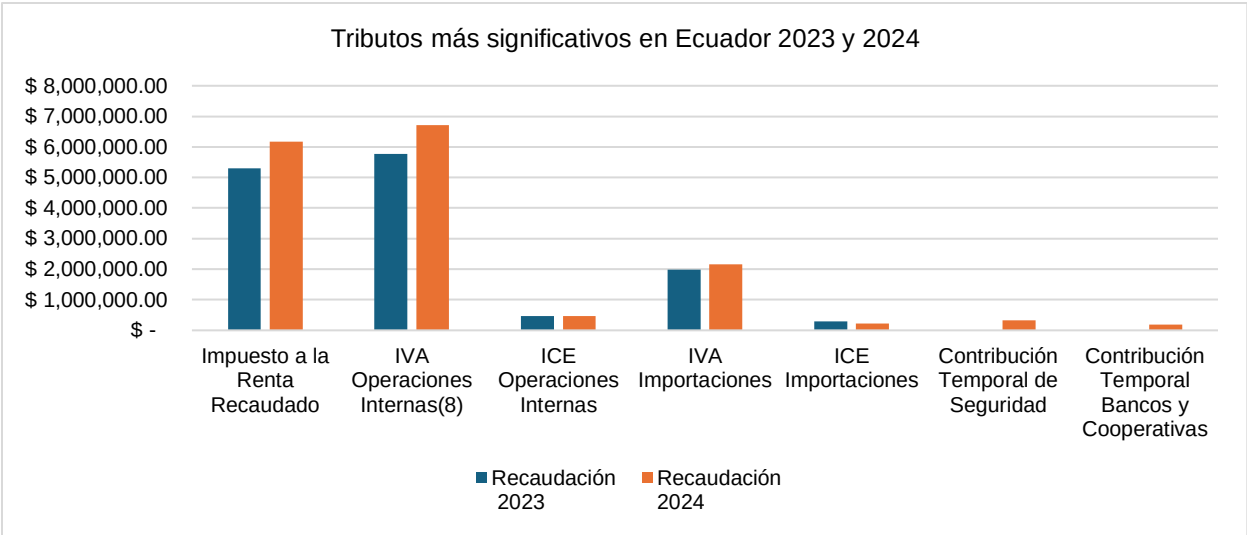
Cabe mencionar que, en el transcurso de un periodo económico puede ocurrir situaciones tanto internas como externas que pueden afectar la liquidez empresarial, por lo que los administradores deben tomar las mejores decisiones previo o después de una illiquidez que ayuden al desarrollo de las actividades.

2.3.9.3.2. *Ratios Tributarios*

Son las razones que tienen relación con respecto a los tributos que paga una empresa. En líneas generales, su finalidad es analizar como estas influyen en la organización frente a la entidad recaudadora. Entre los impuestos que pagan las entidades están el impuesto a la renta, IVA, contribuciones, entre otros. De acuerdo con el SRI (2025) estos son los tributos con mayor incidencia en los años 2023 y 2024:

Figura 2

Normas de declaración y pago de la contribución temporal de seguridad (CTS)



Fuente: Servicio de Rentas Internas (2025)

Elaborado por: Aldas (2025)

De acuerdo con la Figura 2, se aprecia que los tributos que más pagan las empresas son los Impuesto a la Renta, el IVA y el ICE. Normalmente, estos tributos son parte del giro de un negocio, lo que hace que la organización tenga que declarar estos valores al SRI. Para el año 2024, aparecen las contribuciones temporales, tanto de seguridad como de bancos y cooperativas, las cuales significaron el 3% del total de recaudación total de impuestos a nivel nacional.

2.3.10. *Actividades económicas*

Las actividades económicas son todas las acciones que realiza una empresa con respecto a la producción y comercialización de un bien o servicio en el mercado. Estas actividades son variadas y forman parte esencial en la economía de un país, siendo las principales las enfocadas en el área comercial, de servicio e industrial.

2.4. Marco Legal

2.4.1. Constitución de la República del Ecuador

A continuación, se presentan los principales artículos que sustentan tanto la presente investigación. Estos artículos de forma general se enfocan en temas de seguridad, planificación, e impuestos, siendo los puntos más relevantes del estudio.

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008) afirma en su numeral 5 con respecto a los deberes primordiales del estado la de planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir (Art. 3).

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008) afirma en su numeral 8 con respecto a los deberes primordiales del estado la de garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción (Art. 3).

De acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador (2008) afirma en su numeral 1 con respecto a los deberes primordiales del estado la de las políticas públicas y la prestación de bienes y servicios públicos se orientarán a hacer efectivos el buen vivir y todos los derechos, y se formularán a partir del principio de solidaridad (Art. 85).

Sólo la Presidenta o Presidente de la República podrá presentar proyectos de ley que creen, modifiquen o supriman impuestos, aumenten el gasto público o modifiquen la división político administrativa del país (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 135).

La Presidenta o Presidente de la República podrá decretar el estado de excepción en todo el territorio nacional o en parte de él en caso de agresión, conflicto armado internacional o interno, grave conmoción interna, calamidad pública o desastre natural.

La declaración del estado de excepción no interrumpirá las actividades de las funciones del Estado. El estado de excepción observará los principios de necesidad, proporcionalidad, legalidad, temporalidad, territorialidad y razonabilidad. El decreto que establezca el estado de excepción contendrá la determinación de la causal y su motivación, ámbito territorial de aplicación, el periodo de duración, las medidas que deberán aplicarse, los derechos que podrán suspenderse o limitarse y las notificaciones que correspondan de acuerdo a la Constitución y a los tratados internacionales. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 164).

La política fiscal tendrá como objetivos específicos: 1. El financiamiento de servicios, inversión y bienes públicos. 2. La redistribución del ingreso por medio de transferencias, tributos y subsidios adecuados. 3. La generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 285).

El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos. La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables. (Constitución de la República del Ecuador, 2008, Art. 300).

2.4.2. Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica

La CTS es un impuesto temporal que impone una tarifa del 3.25% sobre las utilidades gravadas del año 2022. Las empresas obligadas a pagar esta contribución incluyen a medianas y grandes compañías que reportaron ingresos significativos en ese año, independientemente de su sector. Esta contribución ha sido criticada por su impacto en la liquidez de las empresas, especialmente aquellas que ya enfrentaban dificultades

financieras antes de la implementación de la normativa (Ley Orgánica de 2024). A continuación, se presentan los principales artículos de la ley.

2.4.2.1. Objeto

Se establece una contribución temporal por los ejercicios fiscales 2024 y 2025, con el objeto de proveer de recursos al Estado para enfrentar el Conflicto Armado Interno u otra medida sustitutiva con el mismo objeto y efecto. Los fondos dinerarios que se recauden a partir del pago que realicen los sujetos pasivos obligados de la contribución serán destinados para fines de atención del conflicto armado interno u otras medidas sustitutivas con el mismo objeto y efecto que son de competencia de la Función Ejecutiva sobre la base de los Decretos Ejecutivos No. 110 de 8 de enero de 2024 y No.111 de 9 de enero de 2024 y demás normas conexas que expida la Función Ejecutiva y hasta que se haya cumplido con el pago de las CTS durante el tiempo de su vigencia. (Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, 2024, Art. 2).

2.4.2.2. Sujeto pasivo

Serán sujetos pasivos de esta contribución las sociedades, de conformidad con la definición establecida en el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario Interno, residentes fiscales en el Ecuador, que obtuvieron ingresos gravados durante el ejercicio fiscal 2022, así como los establecimientos permanentes que obtuvieron ingresos gravados durante el ejercicio fiscal 2022. Se excluyen a las micro, pequeñas empresas, Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito. (Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, 2024, Art. 3).

2.4.2.3. Sujeto activo

De acuerdo con Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica se indica que el sujeto activo de esta contribución es el Estado, quien lo administrará a través del Servicio de Rentas Internas (Art. 4).

2.4.2.4. Tarifa de contribución

De acuerdo con Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica se indica que la tarifa de esta contribución es del 3,25% (Art. 5).

2.4.2.5. Base imponible

De acuerdo con Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica se indica que la base imponible serán las utilidades gravadas con el impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2022 (Art. 6).

2.4.2.6. Plazos para la declaración y pago

La declaración y el pago de la contribución serán cumplidos por una única vez en los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución, los cuales no podrán ser posteriores al 31 de marzo de 2024 y 2025. (Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, 2024, Art. 7).

2.4.2.7. No deducibilidad

Esta contribución no será deducible del impuesto a la renta (Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, 2024, Art. 8).

2.4.2.8. Multa

Los sujetos pasivos que, dentro de los plazos establecidos por el Servicio de Rentas Internas mediante resolución, no cumplan con las obligaciones tributarias de declaración y pago, serán sancionadas sin resolución administrativa con una multa equivalente al 3% de la obligación generada, por cada mes o fracción de mes de retraso. La multa operará independientemente del recargo e intereses a los que hubiere lugar.

(Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, 2024, Art. 9).

2.4.3. Contribuciones Temporales de Seguridad, de Utilidades de los Bancos

De acuerdo con las Contribuciones Temporales de Seguridad, de Utilidades de los Bancos (2024) indica que en el ámbito subjetivo (CTS):

Están obligados a declarar y pagar la Contribución Temporal sobre Utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito (CTBC) en los plazos establecidos en el presente acto normativo, los bancos y cooperativas de ahorro y crédito, residentes fiscales en el Ecuador, así como las sucursales de bancos y cooperativas de ahorro y crédito extranjeros domiciliados en el Ecuador, que hubieren obtenido una utilidad gravada durante el del ejercicio fiscal 2023 (Art. 5).

Los sujetos pasivos obligados a declarar y pagar la CTBC, de conformidad con lo previsto en el artículo 5 de la presente Resolución, deberán reportar como utilidad gravada del ejercicio fiscal 2023 un valor no menor al monto declarado en el casillero 836 - Utilidad gravable del formulario 101 - Formulario de Impuesto a la Renta para Sociedades correspondiente al ejercicio fiscal 2023 o al valor determinado como utilidad gravada del respectivo ejercicio por el sujeto activo, según corresponda. (Contribuciones Temporales de Seguridad, de Utilidades de los Bancos, 2024, Art. 6).

De acuerdo con las Contribuciones Temporales de Seguridad, de Utilidades de los Bancos (2024) se detalla que los plazos para declarar y pagar será hasta el 31 de mayo del 2024, inclusive para los contribuyentes que tengan su domicilio principal en la Provincia de Galápagos (Art. 7).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación tiene un enfoque cuantitativo que está dado por los estados financieros de las empresas ubicadas en el sector comercial G4641.21 para realizar el respectivo análisis de su estructura y cómo esta se vería incidida por la Contribución Temporal de Seguridad. Para esto es importante la aplicación de razones financieras, sobre todo aquellas relacionadas a la liquidez y tributación a fin de cuantificar el margen con los que cuentan las empresas con respecto al aporte que tienen que hacer.

3.2. Alcance de la investigación

El alcance seleccionado es descriptivo, el cual se basa en la recopilación de los datos para posteriormente brindar un análisis objetivo sin inferir en las variables estudiadas. Para efectos de la investigación, los estados financieros serán los soportes para obtener tales datos y así ampliar el panorama y situación actual de las empresas del sector comercial. Con ello, se puede identificar cuáles empresas han contribuido y cuales no, considerando los artículos de la Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica.

3.3. Técnicas e instrumentos para obtener los datos

Entre las técnicas e instrumentos usados, se hizo un análisis documental de la información financiera de las empresas del sector comercial G4641.21, con la aplicación de razones financieras y el análisis vertical y horizontal.

3.4. Población y muestra

Se consideró los estados financieros del año 2022 de 3 empresas para conocer la estructura financiera de las mismas y posteriormente realizar un análisis tanto vertical como horizontal con respecto al año 2023, así como la aplicación de ratios financieros de liquidez. Estas empresas fueron escogidas por medio del directorio de la (Superintendencia de Compañías, 2024), considerando el siguiente criterio con respecto a las empresas que están excluidas del pago de la contribución:

- Micro empresa: Es aquella unidad productiva que tiene entre 1 a 9 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales iguales o menores de trescientos mil (US \$ 300.000,00) dólares de los Estados Unidos de América;
- Pequeña empresa: Es aquella unidad de producción que tiene de 10 a 49 trabajadores y un valor de ventas o ingresos brutos anuales entre trescientos mil uno (US \$ 300.001,00) y un millón (US \$ 1.000.000,00) de dólares de los Estados Unidos de América. (Reglamento de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, 2024, Art. 200).

CAPÍTULO IV

INFORME

4.1. Presentación y análisis de resultados

Para el análisis de los estados financieros se ha considerado a las siguientes empresas del sector comercial específico G4641.21, siendo estas: EDCASPORT S.A, MUNGIMSA S.A; y, LOVE-BY-SYS S.A. Entre los ratios financieros que se han considerado son los de liquidez los cuales se divide en razón circulante, prueba ácida, razón monetaria, razón de efectivo, y capital de trabajo neto.

4.1.1. Empresa EDCASPORT S.A.

En la Tabla 3 se detalla la estructura financiera de la empresa EDCASPORT S.A., en donde, para el año 2022 los activos están siendo financiados en un 62.60% vía pasivo, y el 37.40% por el patrimonio. Esto refleja que la empresa para ese periodo fue conservadora en cuanto al financiamiento; sin embargo, para el año 2023, hubo un aumento generalizado en todos los grupos del estado financiero.

Por un lado, los activos de la empresa tuvieron un aumento significativo del 212.96% con respecto al año 2022. Este incremento fue debido a la adquisición de más equipos y maquinarias para el negocio, haciendo que los activos no corrientes tengan un peso similar a los activos corrientes para el año 2023. En cuanto a la vía de financiamiento, la empresa adopta una posición levemente arriesgada, puesto que, ahora los pasivos financian a los activos en un 70.03%, mientras que el patrimonio lo hace en un 29.97%. No obstante, a nivel general, la empresa EDCASPORT S.A. refleja una estructura financiera muy buena, a pesar de que los pasivos han aumentado para el año 2023, los activos lo hicieron en mayor medida.

Tabla 3

Estado de Situación Financiera Empresa EDCASPORT S.A. 2022-2023.

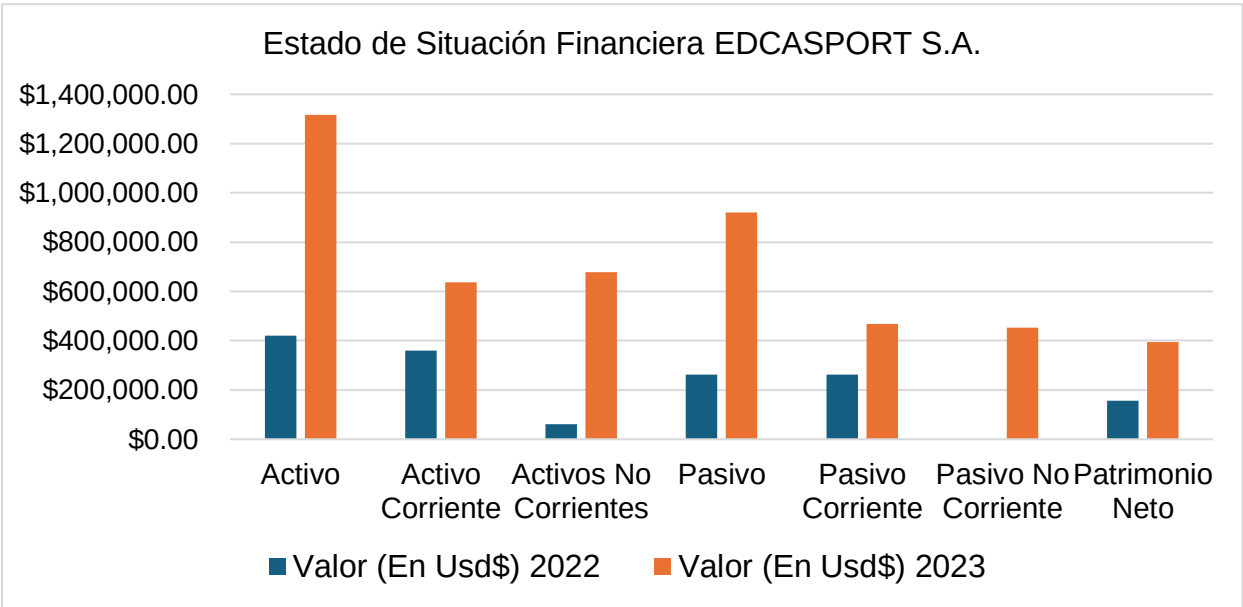
Edcasport S.A. Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2023 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)					
CUENTA	2022	%	2023	%	VARIACIÓN
Activo	\$ 420.458,12	100,00%	\$1.315.856,35	100,00%	212,96%
Activo corriente	\$ 360.002,57	85,62%	\$ 637.375,25	48,44%	77,05%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 119.310,04	28,38%	\$ 245.673,82	18,67%	105,91%
Caja	\$ 1.760,00	0,42%	\$ 32.348,44	2,46%	1737,98%
Instituciones financieras privadas	\$ 117.550,04	27,96%	\$ 213.325,38	16,21%	81,48%
Activos financieros	\$ 86.617,96	20,60%	\$ 180.459,27	13,71%	108,34%
Inventarios	\$ 62.568,51	14,88%	\$ 71.355,86	5,42%	14,04%
Activos por impuestos corrientes	\$ 91.506,06	21,76%	\$ 139.886,30	10,63%	52,87%
Activos no corrientes	\$ 60.455,55	14,38%	\$ 678.481,10	51,56%	1022,28%
Activos por impuestos diferidos	\$ -	0,00%	\$ 16.158,45	1,23%	-
Derecho de uso por activos arrendados	\$ -	0,00%	\$ 616.686,58	46,87%	-
(-) Depreciación acumulada de activos provenientes por derechos de uso	\$ -	0,00%	\$ -647.082,54	-49,18%	-
Derecho de uso por activos arrendados	\$ -	0,00%	\$1.263.769,12	96,04%	-
Otros activos no corrientes	\$ 60.455,55	14,38%	\$ 45.636,07	3,47%	-24,51%
Pasivo	\$ 263.206,60	62,60%	\$ 921.451,30	70,03%	250,09%
Pasivo corriente	\$ 263.206,60	62,60%	\$ 468.216,23	35,58%	77,89%
Pasivos por contratos de arrendamiento	\$ -	0,00%	\$ 228.085,23	17,33%	-
Cuentas y documentos por pagar	\$ 178.454,32	42,44%	\$ 39.579,48	3,01%	-77,82%
Otras obligaciones corrientes	\$ 84.752,28	20,16%	\$ 173.628,16	13,20%	104,87%
Porción corriente de provisiones por beneficios a empleados	\$ -	0,00%	\$ 26.923,36	2,05%	-
Pasivo no corriente	\$ -	0,00%	\$ 453.235,07	34,44%	-
Patrimonio neto	\$ 157.251,52	37,40%	\$ 394.405,05	29,97%	150,81%
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 157.251,52	37,40%	\$ 394.405,05	29,97%	150,81%
Capital	\$ 800,00	0,19%	\$ 800,00	0,06%	0,00%
Reservas	\$ 400,00	0,10%	\$ 400,00	0,03%	0,00%
Resultados acumulados	\$ 58.084,11	13,81%	\$ 114.477,22	8,70%	97,09%
Resultados del ejercicio	\$ 97.967,41	23,30%	\$ 278.727,83	21,18%	184,51%

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

Figura 3

Estructura Financiera de la Empresa EDCASPORT S.A. 2022-2023.



Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

A continuación, en la Tabla 4 se presenta las razones financieras de liquidez de la empresa EDCASPORT S.A. con los siguientes resultados:

Tabla 4

Razones financieras de liquidez Empresa EDCASPORT S.A. 2022-2023.

RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ			
RAZÓN CIRCULANTE			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 360.002,57	\$ 637.375,25
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 263.206,60	\$ 468.216,23
	RAZÓN CIRCULANTE	1,37	1,36
RAZÓN RÁPIDA - PRUEBA ÁCIDA			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventarios}}{\text{Pasivos corrientes}}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 360.002,57	\$ 637.375,25
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 263.206,60	\$ 468.216,23
	INVENTARIOS	\$ 62.568,51	\$ 71.355,86
	RAZÓN RÁPIDA	1,13	1,21
RAZÓN MONETARIA			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{EEE} + \text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Pasivos corrientes}}$	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 119.310,04	\$ 245.673,82
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 263.206,60	\$ 468.216,23
	CUENTAS POR COBRAR	\$ 77.134,81	\$ 130.663,14
	RAZÓN MONETARIA	0,75	0,80
RAZÓN DE EFFECTIVO			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{EEE}}{\text{Pasivos corrientes}}$	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 119.310,04	\$ 245.673,82
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 263.206,60	\$ 468.216,23
	RAZÓN DE EFFECTIVO	0,45	0,52
CAPITAL DE TRABAJO NETO			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\text{Activos corrientes} - \text{Pasivos corrientes}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 360.002,57	\$ 637.375,25
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 263.206,60	\$ 468.216,23
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	\$ 96.795,97	\$ 169.159,02

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

Para el año 2022 la empresa cuenta con una razón circulante de \$1,37 por cada dólar de deuda a corto plazo, en cambio, para el año 2023 la razón tuvo una leve baja

de \$0,01 ctvs. Aquí se refleja que la empresa mantiene un control en cuanto a los aumentos de sus activos y pasivos a corto plazo, en donde la razón sigue siendo similar tanto para el año 2022 como el 2023. Esto es bueno, ya que los administradores controlan, mantienen y proyectan una razón estable.

Por su parte, la razón rápida evidencia que la empresa está en la capacidad de hacer frente a sus deudas a corto plazo sin depender de los inventarios. En el año 2022 la razón fue de \$1,13, mientras que en el año 2023 fue de \$1,21, habiendo un aumento de un periodo a otro. El aumento de los activos corrientes (efectivo y cuentas por cobrar) hicieron que el ratio de la empresa mejore.

Por otro lado, tanto la razón monetaria como la razón de efectivo contemplan los activos corrientes más efectivo de la empresa, dando como resultados razones bajas, pero que, comparados con la empresa analizada anterior, no es del todo malo. Por lo que, la empresa puede cubrir sus deudas a corto plazo en un 75% únicamente con efectivo y las cuentas por cobrar para el año 2022, mientras que para el año 2023 lo hace en un 80%; sin embargo, considerando solo el efectivo, la empresa lo hace en un 45% y 52% en el año 2022 y 2023 respectivamente.

Con respecto al capital de trabajo neto, EDCASPORT S.A. tiene el dinero disponible para realizar sus actividades a corto plazo de forma normal, incluso para el año 2023 pudo aumentar esta razón financiera, lo cual indica que el negocio está estable a nivel financiero.

Finalmente, la Contribución Temporal de Seguridad (CTS) que tiene que declarar y pagar la empresa, en la Tabla 5, se aprecia que la Ganancia antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas para el año 2022 fue de \$153.674,37, al cual, se resta el valor del 15% participación trabajadores que es \$23.051,16, dando un valor de \$130.623,22 de utilidad antes de impuesto a la renta, la cual corresponde al monto de utilidad sobre el cual la compañía calculó el 3.25% de la CTS, dando el valor de \$4.245,25, el cual debe ser pagado en el 2024 y 2025.

Tabla 5

Estado de Resultado Integral Empresa EDCASPORT S.A. 2022.

Edcasport S.A.				
Estado de Resultado Integral				
Al 31 de diciembre de 2022 y 2023				
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)				
CUENTA	2022	2023	VARIACIÓN	
Ingresos de actividades ordinarias	\$3.778.940,84	\$5.346.907,13	41,49%	
Venta de bienes	\$3.777.222,43	\$5.334.132,93	41,22%	
Intereses	\$ 1.718,41	\$ 12.774,20	643,37%	
Ganancia bruta	\$3.778.940,84	\$2.012.820,75	-46,74%	
Otros ingresos	\$ 13.119,33	\$ 24.377,48	85,81%	
Costo de ventas y producción	\$2.284.293,62	\$3.334.086,38	45,96%	
Materiales utilizados o productos vendidos	\$2.284.293,62	\$3.333.476,47	45,93%	
(+) Otros costos indirectos de fabricación	\$ -	\$ 609,91	-	
Gastos	\$1.354.092,18	\$1.599.076,01	18,09%	
Gastos de venta	\$ 221.034,81	\$ 445.973,87	101,77%	
Gastos administrativos	\$1.010.034,83	\$ 910.839,78	-9,82%	
Gastos financieros	\$ 123.022,54	\$ 242.262,36	96,93%	
Ganancia (pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas	\$ 153.674,37	\$ 438.122,22	185,10%	
15% participación trabajadores	\$ 23.051,16	\$ 65.718,33	185,10%	
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	\$ 130.623,22	\$ 372.403,89	185,10%	
Impuesto a la renta causado	\$ 32.655,80	\$ 93.100,97	185,10%	
Ganancia (pérdida) de operaciones continuadas antes del impuesto diferido	\$ 97.967,41	\$ 279.302,92	185,10%	
(-) Gasto por impuesto diferido	\$ -	\$ 575,09	-	
Ganancia (perdida) de operaciones continuadas	\$ 97.967,41	\$ 278.727,83	184,51%	
Ganancia (pérdida) neta del periodo	\$ 97.967,41	\$ 278.727,83	184,51%	

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

El efecto que genera la contribución para la empresa Edcasport S.A. es que constituye un gasto no deducible de impuesto a la renta para el año 2024, esto quiere decir que, de la base de los \$4.245,25 la empresa debe pagar la tarifa general del mencionado impuesto que es del 25%, siendo un total de \$1.061,31. Mismo efecto tendrá para el periodo 2025.

4.1.2. MUNGIMSA S.A

En la Tabla 6 se detalla la estructura financiera de la empresa MUNGIMSA S.A, en donde, se aprecia que los activos cuentan con una financiación por parte de los pasivos en un 53.23%, mientras que el patrimonio lo hace con el 46.77%. Con ello, la empresa tiene una financiación equilibrada, lo cual es positivo para los administradores.

En cuanto a los activos respecta, la empresa tuvo un aumento del 1.44% para el año 2023, a pesar de que sus activos corrientes bajaron para el periodo en mención. Cabe destacar que, para este año, se adquirieron equipos y maquinarias, lo cual mejoró el incremento en general de los activos. Así mismo, la financiación para el 2023 fue más por vía patrimonio que pasivo, con el 63.96% y 36.04% respectivamente. De cierto modo, esto ayuda a que la empresa no dependa mucho de terceros, y los accionistas tengan mayores márgenes de ganancia al final del periodo.

Tabla 6

Estado de Situación Financiera Empresa MUNGIMSA S.A. 2022-2023.

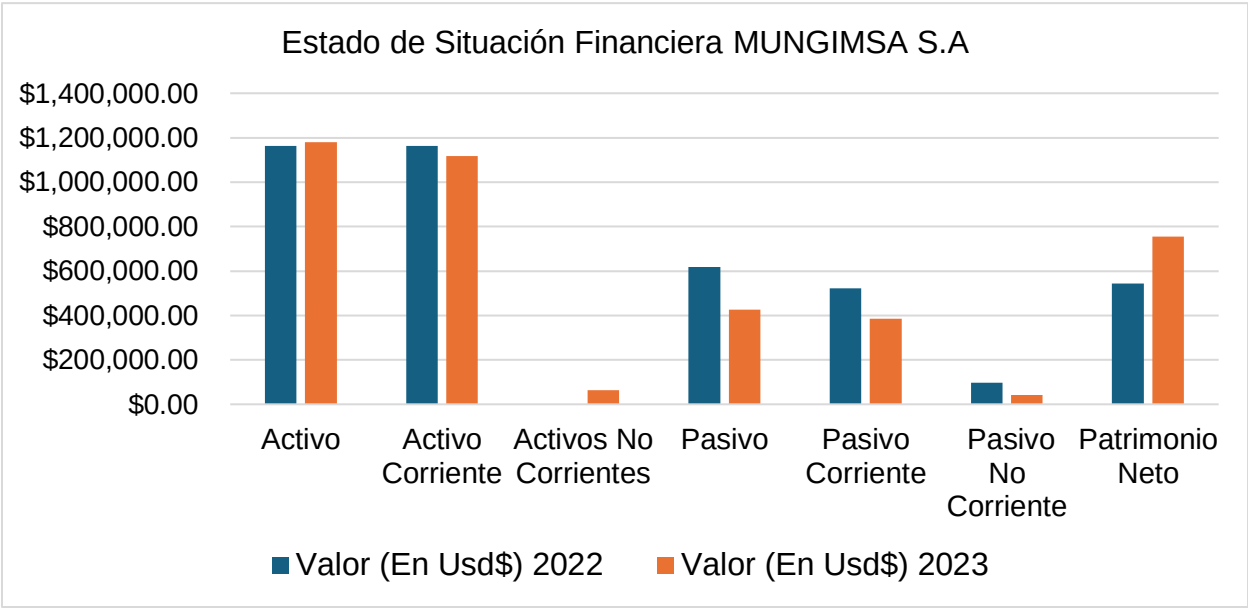
Mungimsa S.A. Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2023 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)					
CUENTA	2022	%	2023	%	VARIACIÓN
Activo	\$1.163.137,73	100,00%	\$1.179.944,10	100,00%	1,44%
Activo corriente	\$1.163.137,73	100,00%	\$1.116.730,66	94,64%	-3,99%
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 194.033,05	16,68%	\$ 149.820,39	12,70%	-22,79%
Caja	\$ 7.597,00	0,65%	\$ -	0,00%	-100,00%
Instituciones financieras privadas	\$ 186.436,05	16,03%	\$ 149.820,39	12,70%	-19,64%
Activos financieros	\$ 113.786,73	9,78%	\$ 277.956,73	23,56%	144,28%
Inventarios	\$ 516.166,43	44,38%	\$ 648.124,31	54,93%	25,56%
Servicios y otros pagos anticipados	\$ 339.151,52	29,16%	\$ 9.116,45	0,77%	-97,31%
Activos por impuestos corrientes	\$ -	0,00%	\$ 31.712,78	2,69%	-
Activos no corrientes	\$ -	0,00%	\$ 63.213,44	5,36%	-
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	\$ -	0,00%	\$ 7.597,00	0,64%	-
Documentos y cuentas por cobrar relacionados	\$ -	0,00%	\$ 55.616,44	4,71%	-
Pasivo	\$ 619.083,73	53,23%	\$ 425.195,01	36,04%	-31,32%
Pasivo corriente	\$ 520.950,95	44,79%	\$ 384.235,87	32,56%	-26,24%
Cuentas y documentos por pagar	\$ 293.975,86	25,27%	\$ 121.070,41	10,26%	-58,82%
Obligaciones con instituciones financieras	\$ -	0,00%	\$ 454,88	0,04%	-
Otras obligaciones corrientes	\$ 146.743,29	12,62%	\$ 218.838,42	18,55%	49,13%
Cuentas por pagar a relacionadas	\$ -	0,00%	\$ 40.015,00	3,39%	-
Anticipos	\$ 10.527,66	0,91%	\$ 3.857,16	0,33%	-63,36%
Pasivo no corriente	\$ 98.132,78	8,44%	\$ 40.959,14	3,47%	-58,26%
Patrimonio neto	\$ 544.054,00	46,77%	\$ 754.749,09	63,96%	38,73%
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 544.054,00	46,77%	\$ 754.749,09	63,96%	38,73%
Capital	\$ 200,00	0,02%	\$ 200,00	0,02%	0,00%
Reservas	\$ 152,93	0,01%	\$ 152,93	0,01%	0,00%
Resultados acumulados	\$ 20.700,13	1,78%	\$ 543.701,07	46,08%	2526,56%
Resultados del ejercicio	\$ 523.000,94	44,96%	\$ 210.695,09	17,86%	-59,71%

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

Figura 4

Estructura Financiera de la Empresa MUNGIMSA S.A. 2022-2023.



Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

A continuación, en la Tabla 7 se presenta las razones financieras de liquidez de la empresa MUNGIMSA S.A. con los siguientes resultados:

Tabla 7

Razones financieras de liquidez Empresa MUNGIMSA S.A. 2022-2023.

RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ			
RAZÓN CIRCULANTE			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 1.163.137,73	\$ 1.116.730,66
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 293.975,86	\$ 121.070,41
	RAZÓN CIRCULANTE	3,96	9,22
RAZÓN RÁPIDA - PRUEBA ÁCIDA			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventario:}}{\text{Pasivos corrientes}}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 1.163.137,73	\$ 1.116.730,66
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 293.975,86	\$ 121.070,41
	INVENTARIOS	\$ 516.166,43	\$ 648.124,31
	RAZÓN RÁPIDA	2,20	3,87
RAZÓN MONETARIA			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{EEE} + \text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Pasivos corrientes}}$	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 194.033,05	\$ 149.820,39
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 293.975,86	\$ 121.070,41
	CUENTAS POR COBRAR	\$ 96.001,96	\$ 277.956,73
	RAZÓN MONETARIA	0,99	3,53
RAZÓN DE EFFECTIVO			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{EEE}}{\text{Pasivos corrientes}}$	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 194.033,05	\$ 149.820,39
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 293.975,86	\$ 121.070,41
	RAZÓN DE EFFECTIVO	0,66	1,24
CAPITAL DE TRABAJO NETO			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\text{Activos corrientes} - \text{Pasivos corrientes}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 1.163.137,73	\$ 1.116.730,66
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 293.975,86	\$ 121.070,41
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	\$ 869.161,87	\$ 995.660,25

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

La razón circulante muestra que en 2023 la empresa tiene 9,22 veces los activos corrientes disponibles para cubrir sus pasivos corrientes, mientras que en 2022 era 3,96 veces. Esto sugiere una mejora significativa en la capacidad de la empresa para cubrir

sus deudas a corto plazo, lo cual es positivo, ya que una razón superior a 1 indica que los activos corrientes superan a los pasivos corrientes.

Por su parte, en 2023, la razón rápida aumentó a 3,87, lo que significa que la empresa tiene 3,87 veces la cantidad de activos líquidos (sin contar inventarios) para cubrir sus deudas a corto plazo, frente a 2,20 veces en 2022. Esto indica que, incluso sin contar con los inventarios, la empresa tiene una posición líquida más fuerte en 2023, lo que es una mejora significativa.

Por otro lado, la razón monetaria indica que en 2023 la empresa tiene 3,53 veces la cantidad de efectivo y cuentas por cobrar para cubrir sus pasivos corrientes, lo cual es una mejora notable respecto a 2022, donde solo tenía 0,99 veces. Este incremento es una señal de que la empresa mejoró significativamente su liquidez inmediata. En cuanto a la razón de efectivo, esta mejoró a 1,24, lo que significa que la empresa tiene suficiente efectivo para cubrir más de su total de pasivos corrientes (una vez y algo más), mientras que, en 2022, solo cubría el 66% de sus pasivos corrientes con efectivo. Este es un indicio claro de una mayor capacidad para hacer frente a sus deudas inmediatas.

El capital de trabajo neto aumentó de \$869.161,87 en 2022 a \$995.660,25 en 2023. Esto indica que la empresa tiene más recursos disponibles para financiar sus operaciones a corto plazo. Un aumento en el capital de trabajo neto refleja una mejor salud financiera, ya que la empresa está generando más liquidez de sus activos corrientes para cubrir sus pasivos.

Por su parte, la Contribución Temporal de Seguridad (CTS) que tiene que declarar y pagar la compañía, en la Tabla 8, se detalla que la Ganancia antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas para el año 2022 fue de \$656.834,72. No obstante, la empresa realizó la conciliación tributaria a efectos de impuesto a la renta, obteniendo una utilidad gravable de impuesto de \$141.234,28. Sobre este nivel de utilidad, la empresa paga por CTS un total de \$4.590,11 para los periodos 2024 y 2025.

Tabla 8

Estado de Resultado Integral Empresa MUNGIMSA S.A. 2022.

Mungimsa S.A. Estado de Resultado Integral Al 31 de diciembre de 2022 y 2023 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)				
Cuenta	2022	2023	VARIACIÓN	
Ingresos de actividades ordinarias	\$1.825.552,28	\$2.467.592,96	35,17%	
Venta de bienes	\$1.928.016,27	\$2.461.276,00	27,66%	
Prestación de servicios	\$ 8.468,93	\$ 6.316,96	-25,41%	
(-) Descuento en ventas	\$ -56.155,80	\$ -	-100,00%	
(-) Devoluciones en ventas	\$ -54.777,12	\$ -	-100,00%	
Ganancia bruta	\$ -	\$ 768.560,98	-	
Otros ingresos	\$ -	\$ 8.141,96	-	
Otros	\$ -	\$ 8.141,96	-	
Costo de ventas y producción	\$1.111.472,05	\$1.699.031,98	52,86%	
Materiales utilizados o productos vendidos	\$1.111.472,05	\$1.699.031,98	52,86%	
Gastos	\$ 57.245,51	\$ 442.390,10	672,79%	
Gastos de venta	\$ 3.104,85	\$ -	-100,00%	
Gastos administrativos	\$ 30.172,09	\$ 420.385,75	1293,29%	
Gastos financieros	\$ 23.968,57	\$ 22.004,35	-8,19%	
Ganancia (pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas	\$ 656.834,72	\$ 334.312,84	-49,10%	
15% participación trabajadores	\$ 98.525,21	\$ 50.146,93	-49,10%	
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	\$ 523.000,94	\$ 284.165,91	-45,67%	
Impuesto a la renta causado	\$ 35.308,57	\$ 73.470,82	108,08%	
Ganancia (pérdida) de operaciones continuadas antes del impuesto diferido	\$ -	\$ 210.695,09	-	
Ganancia (pérdida) neta del periodo	\$ 523.000,94	\$ 210.695,09	-59,71%	

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

Así mismo como la empresa anteriormente analizada, la CTS constituye un gasto no deducible de impuesto a la renta para el año 2024, esto quiere decir que, de la base de los \$4.590,11 la empresa debe pagar el 25% de impuesto a la renta, siendo un total de \$1.147,53. Este efecto también será para el año 2025.

4.1.3. LOVE-BY-SYS S.A

En la Tabla 9 se detalla la estructura financiera de la empresa LOVE-BY-SYS S.A, el total de activos aumentó un 12.58% de 2022 a 2023. Esto indica que la empresa ha incrementado sus recursos disponibles para generar ingresos o cubrir sus obligaciones. Es un crecimiento positivo, lo que sugiere una expansión o mejoría en las inversiones.

Por otro lado, los pasivos totales se redujeron un 36.47%, lo que es una señal positiva, ya que la empresa ha reducido sus deudas. Este descenso podría indicar que la empresa está mejorando su solvencia y reduciendo su riesgo financiero, lo cual es favorable para su estabilidad a largo plazo.

Con ello, la empresa muestra una tendencia positiva en su situación financiera de 2022 a 2023, con una mejora en la liquidez (mayor activo corriente) y una reducción en sus deudas. El incremento en el patrimonio neto refuerza la capacidad de la empresa para financiar sus operaciones y posibles expansiones sin depender tanto del financiamiento externo.

Tabla 9

Estado de Situación Financiera Empresa LOVE-BY-SYS S.A. 2022-2023.

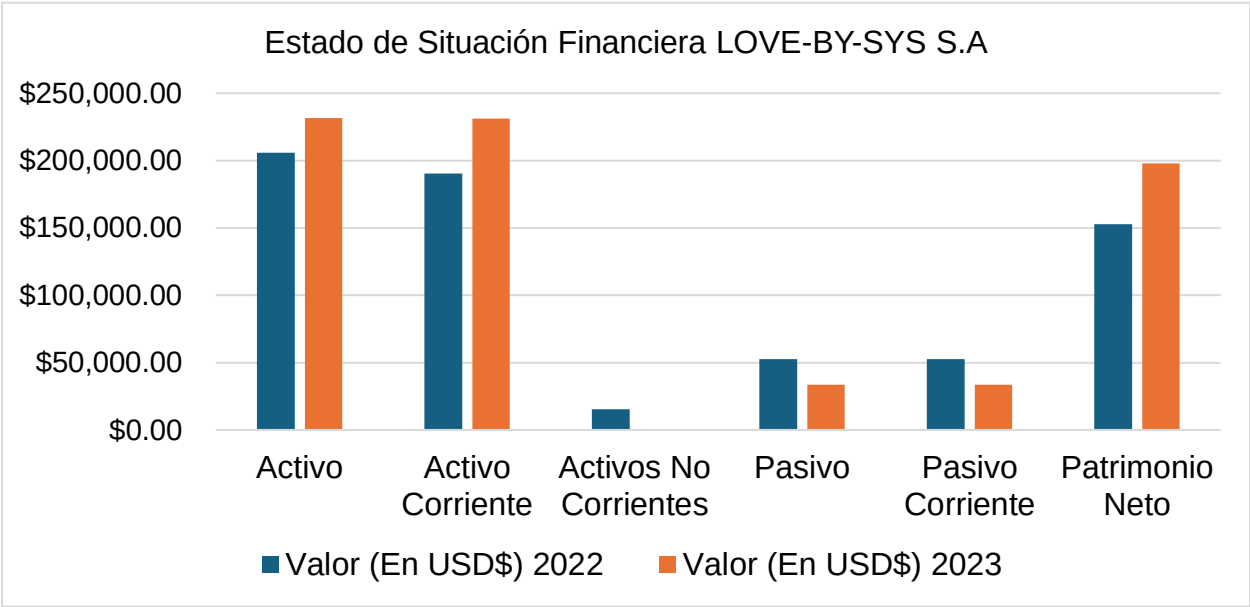
Love-By-Sys S.A. Estado de Situación Financiera Al 31 de diciembre de 2022 y 2023 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)						
CUENTA	2022	%	2023	%	VARIACIÓN	
Activo	\$ 205.695,00	100,00%	\$ 231.565,68	100,00%	12,58%	
Activo corriente	\$ 190.497,00	92,61%	\$ 231.172,13	99,83%	21,35%	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 99.908,00	48,57%	\$ 122.164,00	52,76%	22,28%	
Caja	\$ -	0,00%	\$ 29.659,70	12,81%	-	
Instituciones financieras privadas	\$ 99.908,00	48,57%	\$ 92.504,30	39,95%	-7,41%	
Inventarios	\$ 50.212,00	24,41%	\$ 75.025,00	32,40%	49,42%	
Inventarios de prod. Term. Y mercad. En almacén - comprado a terceros	\$ 50.212,00	24,41%	\$ 75.025,00	32,40%	49,42%	
Servicios y otros pagos anticipados	\$ 21.212,00	10,31%	\$ 21.211,93	9,16%	0,00%	
Arriendos pagados por anticipado	\$ 21.212,00	10,31%	\$ 21.211,93	9,16%	0,00%	
Activos por impuestos corrientes	\$ 19.165,00	9,32%	\$ 12.771,20	5,52%	-33,36%	
Crédito tributario a favor de la empresa (I.R.)	\$ 19.165,00	9,32%	\$ 12.771,20	5,52%	-33,36%	
Activos no corrientes	\$ 15.198,00	7,39%	\$ 393,55	0,17%	-97,41%	
Propiedad, planta y equipo	\$ 1.365,00	0,66%	\$ 393,55	0,17%	-71,17%	
Muebles y enseres	\$ 961,00	0,47%	\$ 961,18	0,42%	0,02%	
Equipo de computación	\$ 2.625,00	1,28%	\$ 2.624,67	1,13%	-0,01%	
(-) Depreciación acumulada propiedades, planta y equipo	\$ -2.221,00	-1,08%	\$ -3.192,30	-1,38%	43,73%	
Documentos y cuentas por cobrar no relacionados	\$ 13.833,00	6,73%	\$ -	0,00%	-100,00%	
Cuentas y documentos a cobrar a terceros	\$ 13.833,00	6,73%	\$ -	0,00%	-100,00%	
Pasivo	\$ 52.784,00	25,66%	\$ 33.533,31	14,48%	-36,47%	
Pasivo corriente	\$ 52.784,00	25,66%	\$ 33.533,31	14,48%	-36,47%	
Otras obligaciones corrientes	\$ 52.784,00	25,66%	\$ 33.533,31	14,48%	-36,47%	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	\$ 20.783,00	10,10%	\$ 11.711,26	5,06%	-43,65%	
Con el IESS	\$ 1.652,00	0,80%	\$ 1.555,20	0,67%	-5,86%	
Por beneficios de ley a empleados	\$ 10.504,00	5,11%	\$ 10.237,49	4,42%	-2,54%	
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	\$ 19.845,00	9,65%	\$ 10.029,36	4,33%	-49,46%	
Patrimonio neto	\$ 152.911,00	74,34%	\$ 198.032,37	85,52%	29,51%	
Patrimonio neto atribuible a los propietarios de la controladora	\$ 152.911,00	74,34%	\$ 198.032,37	85,52%	29,51%	
Capital	\$ 800,00	0,39%	\$ 800,00	0,35%	0,00%	
Capital suscrito o asignado	\$ 800,00	0,39%	\$ 800,00	0,35%	0,00%	
Resultados acumulados	\$ 60.437,00	29,38%	\$ 152.110,61	65,69%	151,68%	
Ganancias acumuladas	\$ 60.437,00	29,38%	\$ 152.110,61	65,69%	151,68%	
Resultados del ejercicio	\$ 60.437,00	29,38%	\$ 45.121,76	19,49%	-25,34%	
Ganancia neta del periodo	\$ 60.437,00	29,38%	\$ 45.121,76	19,49%	-25,34%	

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

Figura 5

Estructura Financiera de la Empresa LOVE-BY-SYS S.A. 2022-2023.



Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

A continuación, en la Tabla 10 se presenta las razones financieras de liquidez de la empresa LOVE-BY-SYS S.A. con los siguientes resultados:

Tabla 10

Razones financieras de liquidez Empresa LOVE-BY-SYS S.A. 2022-2023.

RAZONES FINANCIERAS DE LIQUIDEZ			
RAZÓN CIRCULANTE			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 190.497,00	\$ 231.172,13
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 52.784,00	\$ 33.533,31
	RAZÓN CIRCULANTE	3,61	6,89
RAZÓN RÁPIDA - PRUEBA ÁCIDA			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventario:}}{\text{Pasivos corrientes}}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 190.497,00	\$ 231.172,13
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 52.784,00	\$ 33.533,31
	INVENTARIOS	\$ 50.212,00	\$ 75.025,00
	RAZÓN RÁPIDA	2,66	4,66
RAZÓN MONETARIA			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{EEE} + \text{Cuentas por Cobrar}}{\text{Pasivos corrientes}}$	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 99.908,00	\$ 122.164,00
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 52.784,00	\$ 33.533,31
	CUENTAS POR COBRAR	\$ -	\$ -
	RAZÓN MONETARIA	1,89	3,64
RAZÓN DE EFFECTIVO			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\frac{\text{EEE}}{\text{Pasivos corrientes}}$	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	\$ 99.908,00	\$ 122.164,00
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 52.784,00	\$ 33.533,31
	RAZÓN DE EFFECTIVO	1,89	3,64
CAPITAL DE TRABAJO NETO			
FÓRMULA	GRUPOS/PERIODOS	2022	2023
$\text{Activos corrientes} - \text{Pasivos corrientes}$	ACTIVOS CORRIENTES	\$ 190.497,00	\$ 231.172,13
	PASIVOS CORRIENTES	\$ 52.784,00	\$ 33.533,31
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	\$ 137.713,00	\$ 197.638,82

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

La razón circulante muestra que en 2023 la empresa aumentó de 3,61 en 2022 a 6,89 en 2023. Esto significa que, en 2023, la empresa tiene casi 7 veces los activos corrientes disponibles para cubrir sus pasivos corrientes, en comparación con 3,61 veces

en 2022. Un valor superior a 1 indica que la empresa tiene suficientes activos corrientes para cubrir sus deudas a corto plazo. La mejora significativa sugiere una mayor capacidad de la empresa para afrontar sus obligaciones inmediatas, lo que es muy positivo.

Por su parte, la razón rápida subió a 4,66, lo que significa que la empresa tiene 4,66 veces los activos líquidos (sin contar inventarios) para cubrir sus pasivos corrientes, frente a 2,66 veces en 2022. Este aumento es un buen indicio de que la empresa se ha vuelto más eficiente en la gestión de sus activos líquidos, mejorando su solvencia en el corto plazo. Un valor por encima de 1 indica una posición financiera saludable.

El capital de trabajo neto aumentó en \$59.925,82, lo que refleja un aumento significativo en la capacidad de la empresa para financiar sus operaciones a corto plazo. Esto se debe a un crecimiento de los activos corrientes en relación con los pasivos corrientes. Este aumento en el capital de trabajo neto es una señal de que la empresa está mejorando su liquidez y tiene más recursos disponibles para operar y cubrir sus necesidades inmediatas.

Por otro lado, la contribución temporal de seguridad (CTS) que tiene que realizar la empresa, en la Tabla 11, se indica que la Ganancia (Pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas para el año 2022 fue de \$132.302,00. No obstante, la empresa realizó una conciliación tributaria, haciendo que la utilidad antes de impuesto a la renta fuera de \$83.132,00. Bajo el último valor, la empresa paga por CTS un total de \$2.701,79.

Tabla 11

Estado de Resultado Integral Empresa LOVE-BY-SYS S.A. 2022.

Love-By-Sys S.A. Estado de Resultado Integral Al 31 de diciembre de 2022 y 2023 (Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)			
CUENTA	2022	2023	VARIACIÓN
Ingresos de actividades ordinarias	\$1.255.661,00	\$ 972.909,97	-22,52%
Venta de bienes	\$1.255.661,00	\$ 972.909,97	-22,52%
Ganancia bruta	\$ -	\$ 502.809,73	-
Costo de ventas y producción	\$ 654.731,00	\$ 470.100,24	-28,20%
Materiales utilizados o productos vendidos	\$ 654.731,00	\$ 470.100,24	-28,20%
Gastos	\$ 468.628,00	\$ 435.947,35	-6,97%
Gastos ventas	\$ 455.759,00	\$ 383.908,75	-15,76%
Gastos administrativos	\$ 1.760,00	\$ 26.078,49	1381,73%
Gastos financieros	\$ 11.109,00	\$ 25.960,11	133,69%
Ganancia (pérdida) antes de 15% a trabajadores e impuesto a la renta de operaciones continuadas	\$ 132.302,00	\$ 66.862,38	-49,46%
15% participación trabajadores	\$ 19.845,00	\$ 10.029,36	-49,46%
Ganancia (pérdida) antes de impuestos	\$ 112.457,00	\$ 56.833,02	-49,46%
Impuesto a la renta causado	\$ 20.783,00	\$ 11.711,26	-43,65%
Ganancia (pérdida) de operaciones continuadas antes del impuesto diferido	\$ 91.674,00	\$ 45.121,76	-50,78%
Ganancia (perdida) de operaciones continuadas	\$ 91.674,00	\$ 45.121,76	-50,78%
Ganancia (pérdida) neta del periodo	\$ 91.674,00	\$ 45.121,76	-50,78%

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

4.2. Análisis general del sector comercial específico G4641.21

De acuerdo con la Tabla 12, durante el año 2022, 16 empresas del sector comercial específico G4641.21 superaron sus ingresos en ventas por más de 1 millón de dólares, por lo que son considerados como sujetos pasivos de la contribución. En total, el sector aportó con \$91.226,89.

Tabla 12

Empresas del sector G4641.21 que aportaron a la CTS.

Año	Nombre	Utilidad Gravable	CTS 3.25%
2022	MUNDIMAGIC S.A.	\$ 93.018,12	\$ 3.023,09
2022	IVOZZUB S.A.	\$ 45.320,52	\$ 1.472,92
2022	FINECASA S.A.	\$ 14.789,84	\$ 480,67
2022	LOVE-BY-SYS S.A.	\$ 83.132,00	\$ 2.701,79
2022	DARWIN&WOLF COMERCIAL DAR-WOLF S.A.	\$ 112.794,40	\$ 3.665,82
2022	ORCHARD S.A.	\$ 6.415,88	\$ 208,52
2022	BASSIL HAND TAILORED S.A.	\$ 54.249,40	\$ 1.763,11
2022	MAGICOMUNDO S.A.	\$ 29.343,76	\$ 953,67
2022	MUNGIMSA S.A.	\$ 141.234,28	\$ 4.590,11
2022	BESTFORTUNA S.A.	\$ 464.986,56	\$15.112,06
2022	GYACORP CIA. LTDA.	\$ 212.288,24	\$ 6.899,37
2022	TAUROM S.A.	\$ 162.848,88	\$ 5.292,59
2022	MEGASHOES S. A.	\$ 200.031,68	\$ 6.501,03
2022	NOVAMODA S.A.	\$ 110.009,00	\$ 3.575,29
2022	EDCASPORT S.A.	\$ 130.623,20	\$ 4.245,25
2022	MAGICNEGSA S.A.	\$ 945.895,48	\$30.741,60
TOTAL			\$91.226,89

Fuente: Superintendencia de Compañías (2024)

Elaborado por: Aldas (2025)

Para la administración tributaria, esto representa una cantidad importante con respecto a la contribución en temas de seguridad. Sin embargo, el desembolso realizado por las empresas no era algo que estaba planificado en los presupuestos, y a pesar de que en los análisis individuales no existe una influencia significativa en la liquidez de las empresas, es necesario que las organizaciones mantengan planes contingentes ante eventualidades no previstas.

La tabla revela una gran diversidad en la rentabilidad y capacidades de pago de las empresas en 2022. Las empresas con mayores utilidades gravables tienen un impacto significativo en los pagos de CTS, mientras que las empresas con menores utilidades tienen un flujo de caja más limitado. En general, las empresas más grandes y rentables están cumpliendo con sus obligaciones de CTS de manera efectiva, pero algunas empresas más pequeñas podrían necesitar optimizar costos o buscar maneras de incrementar sus ingresos. Entre las observaciones generales que se pueden encontrar están:

- Alta Diversidad: Hay una gran variabilidad en el tamaño y rentabilidad de las empresas. Esto refleja que las empresas listadas operan de forma diferente a pesar de estar en la misma industria
- Potencial de Rentabilidad: Las empresas con utilidades gravables más altas probablemente operan en sectores más rentables o han logrado eficiencias operativas que les permiten generar más ingresos, mientras que las de utilidades más bajas podrían estar enfrentando desafíos de crecimiento o estar en una fase más temprana de desarrollo.
- Las empresas con menores utilidades podrían beneficiarse de una revisión de sus costos operativos o explorar nuevas oportunidades de crecimiento.
- Empresa con mayor utilidad gravable: MAGICNEGSA S.A. con \$945,895.48, destacándose claramente en la lista como la más rentable.
- Empresa con menor utilidad gravable: ORCHARD S.A. con \$6,415.88, que tiene una rentabilidad muy baja en comparación con las demás.
- El promedio de CTS entre todas las empresas parece estar alrededor de \$4,591.33, lo que indica que, en general, las empresas están distribuyendo una cantidad de dinero significativa en compensaciones, aunque este valor está influenciado principalmente por las empresas con grandes utilidades, como MAGICNEGSA S.A..
- Las empresas con grandes utilidades, como MAGICNEGSA S.A., podrían considerar expandir sus operaciones o invertir en nuevos mercados, ya que cuentan con un flujo de caja relativamente fuerte.

- Para todas las empresas, sería importante continuar con una planificación adecuada de flujo de caja, dado que los pagos de CTS son una obligación que debe cumplirse, pero también representan un coste importante a lo largo del año.

4.3. Estrategias para mejorar o aumentar la liquidez en el sector comercial específico G4641.21

Actualmente, los cambios económicos son muy variados, en donde eventos imprevistos tales como crisis económicas, desastres naturales, inseguridad, legislación, entre otras, lo que hace que las empresas tengan que gestionar sus recursos. Como se menciona en capítulos anteriores, la liquidez se enfoca en la capacidad que tiene las empresas para cumplir con sus obligaciones un en el corto plazo, y, para las empresas dedicadas a la venta de ropa, la liquidez es especialmente crucial debido a la naturaleza estacional de las ventas, los cambios en las tendencias de consumo y la dependencia de la cadena de suministro. A continuación, se describen varias estrategias clave para mejorar la liquidez en situaciones imprevistas.

a) Optimización del Inventario

El inventario es uno de los activos más significativos e importantes para las empresas que se dedican a la venta de ropa. No obstante, el contar con un exceso de inventario puede ocasionar un riesgo, ya que puede generar costos adicionales (almacenaje, deterioro) y disminuir la liquidez. La gestión eficiente del inventario es importante, ya que estos inventarios deben rotar y así mantener un flujo de caja estable.

- **Implementación de un sistema de inventario enfocado en los clientes:** Esto permite a la empresa comprar solo lo necesario en función de las necesidades, deseos, y tendencias de los clientes actuales dentro del mercado. Usar tecnologías como el análisis predictivo puede ayudar a prever qué productos serán más vendidos, evitando el exceso de inventario.

- **Descuentos estratégicos:** Saber que los eventos imprevistos pueden ser la oportunidad de promocionar inventarios que no se han vendidos a fin de liquidarlos lo más pronto por medio de descuentos. Esto puede generar ingresos inmediatos y liberar espacio en almacén.
- **Reposición de inventarios automáticos:** Mantener relaciones redituables con los proveedores, con la finalidad de que haya los inventarios disponibles sin exceder en stock, y para ello, es necesario un sistema de reposición automática.

a) Diversificación de Fuentes de Ingreso

Una forma de mejorar la liquidez es diversificar las fuentes de ingreso de la empresa. En el caso de una tienda de ropa, esto puede incluir la diversificación de productos y servicios complementarios a las ventas de ropa.

- **Venta de accesorios de ropa:** Las empresas pueden añadir una gama de productos complementarios, tales como joyas, zapatos, entre otros, que logren captar nuevos clientes y obtener ingresos por medio de esas líneas de productos.
- **E-commerce y alianzas comerciales:** Abrir canales adicionales de venta, como un sitio web de comercio electrónico, o explorar alianzas con marcas y diseñadores. En tiempos de incertidumbre, un canal de ventas online permite acceder a una audiencia más amplia, mitigando el impacto de eventos imprevistos locales.
- **Venta personalizada de ropa:** Brindar a los clientes productos personalizados, lo cual genera más ingresos por este tipo de servicios y bienes. Esto ayuda a fidelizar más al cliente con la empresa.

b) Acuerdos con proveedores y condiciones de pago

Los proveedores son un pilar esencial en el tema de productos, así como en cómo la empresa pueda manejar su liquidez considerando las condiciones de pago, más aún cuando existen eventos imprevistos que pueden afectar el flujo de caja.

- **Pagos más largos a los proveedores:** Se puede negociar con los proveedores condiciones de pago que pueda ir entre los 60, 90 o incluso 120 días. Esto permite mantener el flujo de caja durante períodos de ventas lentas, o si hay un descenso en las ventas debido a eventos imprevistos.
- **Tener varios proveedores:** En situaciones de crisis, las empresas deben estar listas para cambiar de proveedores rápidamente si los actuales se ven afectados por la situación económica. Tener varios proveedores permite negociar mejores precios y plazos de entrega, lo que a su vez mejora la liquidez.

c) Refinanciar deudas

- **Reestructurar préstamos:** Si existen deudas con altos intereses, es mejor refinanciarlas o renegociarlas a tasas más bajas o plazos más largos. Esto puede aliviar la presión de pagos a corto plazo y mejorar la liquidez.

d) Optimización del Flujo de Caja y Control de Costos

La gestión de efectivo es crucial para cualquier empresa, especialmente cuando los eventos imprevistos afectan el entorno económico. Tener un control detallado del flujo de caja permite identificar posibles déficits y actuar con antelación.

- **Revisión continua de los costos fijos:** Analizar y reducir los costos fijos de operación (como alquileres, servicios públicos o salarios) que no son fácilmente

modificables ante una baja en la demanda. Buscar alternativas para reducir costos sin afectar la calidad de los productos o el servicio.

- **Anticiparse a posibles crisis:** Realizar simulaciones y escenarios de crisis que permitan a la empresa prever cómo reaccionar ante eventos imprevistos, como aumentos de precios o reducción en la demanda.
- **Utilización de líneas de crédito y financiamiento adecuado:** Mantener una línea de crédito abierta con una institución financiera confiable, que pueda utilizarse en momentos de necesidad. Además, explorar opciones de financiamiento, como el factoring (vender cuentas por cobrar a cambio de efectivo inmediato) o el financiamiento colectivo (crowdfunding) si fuera aplicable.

e) Fortalecimiento de la Relación con Clientes

En situaciones imprevistas, mantener una base de clientes leal y recurrente es clave para sostener la liquidez. La satisfacción del cliente es fundamental para generar ingresos constantes.

- **Fidelización y programas de lealtad:** Implementar programas de lealtad que ofrezcan descuentos, promociones exclusivas o puntos canjeables. De esta forma, se fomentan compras repetidas y se crea un flujo constante de ingresos.
- **Comunicación constante y transparente:** Mantener una comunicación clara y constante con los clientes. En tiempos de incertidumbre, los clientes valoran la transparencia y la atención personalizada. Esto genera confianza y puede incentivar la compra.
- **Marketing digital y redes sociales:** Usar las redes sociales y el marketing digital para mantener la presencia de la marca y atraer nuevos clientes. Durante tiempos

de crisis, las promociones online y el marketing a través de influencers pueden generar ingresos rápidos.

CONCLUSIONES

Las contribuciones especiales son importantes para que la estabilidad en temas sociales y económicos sea fundamental para todos los ciudadanos del país. Sin embargo, esta contribución nace a partir de eventos no previstos y que ocasionan un desajuste en la administración del dinero de empresas y personas, quienes son los sujetos pasivos encargados de pagar la contribución.

En relación a la parte teórica del presente estudio de investigación, se evidencia que las contribuciones no son algo de ahora, sino que se ha dado a lo largo de los años. Específicamente en Ecuador, durante el terremoto del 2016 se aplicó una contribución, en donde se aumentó el IVA en dos puntos a fin de ayudar a los damnificados; así mismo, durante la pandemia Covid-19, hubo una contribución para hacer frente a la crisis sanitaria.

Esto refleja que el país ante eventualidades no previstas, tiene que recurrir a estos casos para poder contrarrestar los efectos. De una forma u otra esto ocasiona un malestar para familias y empresas, ya que son ellos que cargan con la obligación de aportar en estas contribuciones, por lo que es importante que el gobierno tenga la capacidad de solventar las necesidades del país sin recurrir ni afectar a la economía de negocios y personas.

Con respecto a las empresas seleccionadas y ubicadas en el sector comercial específico G4641.21 muestran que el aporte que realizan no tiene una afectación significativa en términos de liquidez. Esto se evidencia en la información financiera presentada por las entidades, en donde cuentan con un nivel de liquidez alto y la capacidad para hacer frente a sus deudas a corto plazo es amplia, incluso, para el año 2023 mejoraron sus ratios de liquidez. El sector como tal pagó en el 2024 un total de \$91.226,89 en CTS, valor que tendrá que ser pagado también para el periodo 2025.

Finalmente, las estrategias presentadas tienen como objetivo tener cubierto todos los aspectos que involucra a la liquidez, tales como la gestión del inventario, fidelización con los clientes, mejoras en los créditos con los proveedores, entre otros temas importantes para que las empresas dedicadas a la venta de ropa logren sobresalir durante periodos de crisis.

RECOMENDACIONES

Con respecto a la parte tributaria, es necesario que el gobierno no dependa mucho de las contribuciones que haga las familias y empresas, porque también afecta a la planificación de ellos. Para ello, debe crearse una partida que sea de uso exclusivo ante eventos no previstos.

Así mismo, considerar la aplicación de contribuciones anteriores y si estas tuvieron el impacto que realmente necesitaba el país, con la finalidad de mejorarlas en beneficio de las personas, o buscar otras alternativas de obtención de recursos.

Potro lado, las empresas dedicadas a la venta de ropa deben mantener su crecimiento como lo han hecho para el periodo 2023, a fin de que esos excedentes en términos de liquidez puedan ser destinados en nuevos proyectos e inversiones. Esto hará que el dinero de la empresa sea usado para generar más recursos, y así cuenten con diversas fuentes de ingresos.

La ampliación y diversificación de productos es importante para que exista nuevos clientes y retener a los actuales. Para ello, las empresas deben enfocarse en aquellos productos relacionados a la vestimenta y que tengan un impacto de venta alto en el mercado.

Finalmente, la aplicación de las estrategias planteadas en el capítulo IV no solo debe ser para eventos no previstos, sino en cualquier momento que las empresas lo requieran, ya que son estrategias que van ayudar al crecimiento organizacional y mejorar la liquidez desde formas distintas.

Bibliografía

Academia de Contabilidad Financiera. (2014). *Antología para curso de fundamentos de contabilidad 1era parte.*

<https://www.uv.mx/personal/alsalas/files/2013/08/INFORMACION-FINANCIERA.pdf>.

BBVA. (2024). *¿Qué son los impuestos? ¿Por qué y para qué se pagan?* Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/tasas-impuestos-cotizaciones-por-que-y-para-que-debemos-pagar-tributos/>

BBVA. (2024). *Qué es la liquidez financiera y por qué es tan importante.* Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/que-es-la-liquidez-financiera-y-por-que-es-tan-importante/>

BBVA. (2024). *Tributos: qué son y tipos de impuestos, contribuciones y tasas.* Obtenido de <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>

Buró Tributario Consultores. (10 de Abril de 2024). *Contribuciones temporales establecidos en la Ley Orgánica para enfrentar el conflicto armado interno, la crisis social y económica.* Obtenido de <https://burotributario.com.ec/contribuciones-temporales-establecidos-en-la-ley-organica-para-enfrentar-el-conflicto-armado-interno-la-crisis-social-y-economica/>

Constitución de la República del Ecuador. (2008). *Registro Oficial 449 de 20-oct.-2008.* <https://www.defensa.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf.

Contifico. (2021). *Conoce qué es la declaración de impuestos y el paso a paso para declarar*. Obtenido de <https://contifico.com/declaraciones-de-impuestos/>

Contribuciones Temporales de Seguridad, de Utilidades de los Bancos. (2024). *Registro Oficial Suplemento 525*.

Elizalde, L. (2019). Los estados financieros y las políticas contables. *Dialnet*(5), 217-226. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7144051.pdf>.

Forbes. (2024). *El SRI recaudó US\$ 10.281 millones en primer semestre, un 7 % más que en el mismo período de 2023*. Obtenido de <https://www.forbes.com.ec/macroeconomia/el-sri-recaudo-us-10281-millones-primer-semester-7-mas-mismo-periodo-2023-n55892>

Guadalupe, C., & Solórzano, L. (2019). Estado de resultados integrales dispuestos en las NIIF. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1-10. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/02/resultados-integrales-niif.html>.

INEAF Business School. (2024). *Material Divulgativo de Sistema Tributario Español*. Obtenido de <https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/las-contribuciones-especiales>

INEC. (2024). *Sistema Integrado de Consulta de Clasificaciones y Nomenclaturas SIN*. Obtenido de

https://aplicaciones2.ecuadorencifras.gob.ec/SIN/resul_correspondencia.php?id=G4641.21&ciiu=12

Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica. (2024). *Registro Oficial* 516.

Macías, E., Cando, A., & Taco, N. (2019). Sistema tributario ecuatoriano desde el Estado del Buen Vivir. *FIPCAEC*, 4(1), 294-304.
<https://www.fipcaec.com/index.php/fipcaec/article/view/114/161>.

Miño, G., & García, A. (2024). Análisis de las contribuciones temporales en la recaudación fiscal ecuatoriana entre los años 2019 al 2022. *Imaginario Social*(7), 203-223. <https://www.revista-imaginariosocial.com/index.php/es/article/view/162/299>.

Pinto, G. (13 de Marzo de 2024). *Ley de Contribución Temporal de Seguridad (CTS) en Ecuador: Impacto en Empresas 2024-2025*. Obtenido de <https://www.meythalerzambranoabogados.com/post/contribucion-temporal-impacto-en-empresas>

Presidencia de la República del Ecuador. (2016). *Propuesta de Ley de Contribución Solidaria no aplica para Manabí ni el sur de Esmeraldas*. Obtenido de <https://www.presidencia.gob.ec/propuesta-de-ley-de-contribucion-solidaria-no-aplica-para-manabi-ni-el-sur-de-esmeraldas/>

Primicias. (2025). *Recaudación de impuestos rompe récord en Ecuador: SRI recibió más de USD 20.000 millones en 2024*. Obtenido de

<https://www.primicias.ec/economia/recaudacion-impuestos-rompe-record-ecuador-sri-iva-87336/>

PwC Asesores Empresariales. (2024). *Normas para la declaración y pago de las Contribuciones Temporales de Seguridad (CTS), así como la de Utilidades de los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito (CTBC)*. <https://www.pwc.ec/es/tax-news/2024/TN01-24.pdf>.

Reglamento de la Ley de Eficiencia Económica y Generación de Empleo. (2024). *Registro Oficial Suplemento 496*.

Santander. (2024). *¿Qué son los ratios financieros y qué tipos existen?* Obtenido de <https://www.santanderopenacademy.com/es/blog/ratios-financieros.html>

Servicio de Rentas Internas. (2025). *El SRI*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/el-sri#:~:text=El%20Servicio%20de%20Rentas%20Internas,la%20informaci%C3%B3n%20institucional%20m%C3%A1s%20importante>.

Servicio de Rentas Internas. (2025). *Estadísticas Generales de Recaudación*. Obtenido de <https://www.sri.gob.ec/estadisticas-generales-de-recaudacion-sri#estad%C3%ADsticas>

Superintendencia de Compañías. (2024). *Directorio de Compañías*. Obtenido de <https://mercadodevalores.supercias.gob.ec/reportes/directorioCompanias.jsf>

Tapia, E. (Octubre de 2024). *Hasta el 31 de marzo las empresas pueden pagar impuesto para seguridad*. Obtenido de

<https://www.primicias.ec/noticias/economia/empresas-impuesto-seguridad-utilidades/>

UNIR. (2021). *El análisis financiero de una empresa*. Obtenido de <https://www.unir.net/revista/empresa/analisis-financiero-empresa/>